

PIENSA ¡OH PATRIA!

150

Aniversario

Himno Nacional
Mexicano

EDICIÓN CONMEMORATIVA



LIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO

GUANAJUATO, GUANAJUATO, MÉXICO

Supervisión de edición: Coordinación de Comunicación Social
del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Diseño y edición: D.G. Alberto Herrera

LIX LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

© Por esta edición: Instituto de Investigaciones Legislativas
Callejón de la Condesa Núm. 7
Centro. 36000. Guanajuato. Gto., México
Tel. (473) 732-98-00 ext. 253

Primera edición , Febrero 2005

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ISBN: 970-9784-00-5

Esta publicación no puede ser reproducida, incluyendo el diseño de la cubierta y de páginas interiores, ni todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma, ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

PRESENTACIÓN

La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, preocupado por salvaguardar los símbolos patrios y fomentar la conciencia cívica de los guanajuatenses, acordó realizar una serie de actividades conmemorativas al 150 Aniversario de la Primera Interpretación del Himno Nacional Mexicano.

La presente edición está orientada a promover el sentimiento, la honra, el conocimiento y la comprensión de nuestro canto patriótico, que encarna la trayectoria histórica y destino de los mexicanos.

Esperamos que esta publicación contribuya al fortalecimiento de nuestra identidad como mexicanos en el territorio nacional y en el extranjero mediante la celebración de estos actos cívicos y culturales que enaltecen los valores patrios.

Atentamente

Comisión de Educación, Cultura y Asuntos Editoriales

INTRODUCCIÓN

Cada nación es hija de su propia historia. El pueblo de México no es la excepción: nace como un mosaico de hechos, mitos, creencias, leyendas, valores y opiniones, todos ellos plasmados a través de glifos, códices y documentos históricos que podemos concatenar para interpretar el pasado, comprender el presente y pensar el futuro, a fin de replantear nuestra identidad como mexicanos en los albores del nuevo milenio.

A lo largo de la historia, los símbolos patrios (Bandera, Escudo e Himno) han cohesionado los sentimientos, sintetizando y cristalizando los ideales de la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana que forjan a la par usos, costumbres, tradiciones y carácter de nuestro país. Pero, sobre todo, constituyen parte de la mexicanidad e identidad nacional, reflejando la diversidad multicultural e histórica del mundo en que vivimos.

En este modesto documento se realiza una breve descripción de los símbolos nacionales, particularmente del Himno Nacional. Analizamos los antecedentes fundamentales de carácter patriótico y nacionalista de Guanajuato, así como la vinculación histórica de nuestra entidad con los acontecimientos que dieron y siguen dando vida al Himno Nacional Mexicano en su 150 Aniversario.

La presente publicación no obedece propiamente a una circunstancia coyuntural sino al compromiso e intencionalidad de la Comisión de Educación, Cultura y Asuntos Editoriales de la LIX Legislatura del Estado de Guanajuato, de contribuir a la educación cívica, orientándose fundamentalmente hacia nuestra juventud. En atención a esta propuesta, el Poder Legislativo se ha preocupado por fomentar y promover los valores cívicos e identidad nacional en los educandos, a través de la formación y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de nuestra entidad. Como fruto de ese compromiso, se planteó llevar a cabo diversas actividades para conmemorar el 150 Aniversario de la Primera Interpretación de nuestro glorioso Himno Nacional.

El presente ensayo, aún con sus limitaciones y sencillez, anhela servir de estímulo y fomento del espíritu de identidad con nuestros valores nacionales, difundiendo y dando a conocer los Símbolos Patrios que enarbolan la unidad y los ideales de los mexicanos.

La estructura del documento está compuesta por cinco capítulos. En el primero de ellos se sintetiza y describe a los símbolos de la identidad nacional, con particular interés en nuestro canto patriótico, unificador de la

conciencia de los ciudadanos. En el siguiente capítulo se apuntan los antecedentes de carácter patriótico y nacionalista de Guanajuato más significativos. Tomamos como punto de partida la época de Independencia y resaltamos su vinculación histórica con los acontecimientos que dieron y siguen dando vida a una de sus más vibrantes expresiones, a través de la cual se ve reflejada la vocación del mexicano por alcanzar la libertad y la justicia. De manera sinóptica, el tercer apartado refiere el origen del Himno Nacional a partir de la convocatoria de 1853 y la importancia de su proceso en el acontecer nacional: con poesía musicalizada, el Himno Nacional va enaltecendo la emoción y sentimiento que une e identifica a los mexicanos en su devenir histórico que, hoy como ayer, en sus 150 años “nos convoca a lidiar con valor”.

En el capítulo cuarto se indican las disposiciones legales que establecen sus características y norman su interpretación. Finalmente, se incluye en el texto la Sesión Solemne de la LIX Legislatura del Estado en el marco conmemorativo del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano.

El ensayo se complementa con un apéndice que incluye una cronología, así como el análisis literario de la letra, el significado del coro y las biografías de los autores del Himno Nacional.

Adicionalmente, se compilaron datos de diversas fuentes bibliográficas e intercambiaron opiniones sobre el Himno Nacional con distintos historiadores guanajuatenses, motivo por el cual sirva la presente para dejar una constancia de agradecimiento a quienes enriquecieron el contenido de este trabajo y participaron en la realización y desarrollo de la Sesión Solemne conmemorativa al Sesquicentenario de la Primera Interpretación del Himno Nacional Mexicano.

Mario Antonio Revilla Campos
Instituto de Investigaciones Legislativas

I. LOS SÍMBOLOS DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Los símbolos son motivo de unidad e identidad por encima de las particularidades de nuestro estatus regional o local. Tres son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos que se reconocen legalmente a nivel federal: el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.¹

“El tema de los símbolos patrios ha suscitado siempre un interés especial, de frente a la idea de un acendrado nacionalismo entre los mexicanos.”²

Las creencias y costumbres de los diferentes grupos sociales que han coexistido a lo largo del territorio mexicano se mezclan en nuestros símbolos patrios, sintetizando la historia que nos constituye como Nación. Estos símbolos no sólo representan los ideales, las tradiciones y peculiaridades culturales que nos identifican como mexicanos dentro de un territorio. También dan cuenta de la construcción de una Nación; son un todo que nos trasciende, no solamente la representación de ideales.

Los símbolos nacionales significan en la realidad social y educativa “la cristalización de los ideales de independencia y libertad. En una insignia, en un texto y unas notas se cohesionan los sentimientos de pertenencia a una tierra y una comunidad, la de nuestros padres... La Patria es el país; el pueblo; la nación organizada jurídicamente en un estado; pero es también un alma colectiva.”³

I.1 El Escudo Nacional

El Escudo Nacional recoge el mito de la fundación de la nación mexicana, donde un águila se posa sobre un nopal mientras sostiene con una de sus garras a una serpiente. El águila mexicana no podía estar devorando a la serpiente, pues para las culturas prehispánicas ésta era el símbolo de la vida; fue incluso deificada, puesto que representaba a una divinidad fundamental en el mundo prehispánico: Quetzalcóatl. Cabe anotar que, para el mundo cristiano, la serpiente simboliza al mal.

En el México precolombino, el águila devorando a una serpiente es la representación del triunfo del bien sobre el mal.⁴

1 Cienfuegos Salgado, David “Símbolos e identidades de las entidades federativas mexicanas. El caso del Estado de Guerrero” en *Derecho y Cultura No. 13, Valores y Símbolos Nacionales*; México; UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-AMEDyC; enero-abril 2004, p. 148.

2 *Ibidem*, p. 149.

3 Galeana, Patricia “Los Símbolos Nacionales” en *Derecho y Cultura No. 13, Valores y Símbolos Nacionales*; México; UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-AMEDyC; enero-abril 2004; p. 118.

4 *Ibidem*, p. 119.

La fortaleza y profundidad de las costumbres y caracteres prehispánicos trascendieron los límites de la dominación colonial y llegaron a ser utilizados por los primeros hombres preocupados por construir un estado independiente y autónomo.

Los tres siglos de vida colonial no significaron una ruptura en el recorrido histórico de los habitantes del territorio mexicano sino la amalgama de dos culturas: la autóctona y la española, que fueron el crisol de nuestra nacionalidad.

La divisa del origen precolombino es utilizada como sello en la documentación oficial con la figura del águila mexicana por la Junta de Zitácuaro, primera organización política insurgente. Con esta referencia, José María Morelos y Pavón dotó a su ejército de un escudo de armas en 1812.

En noviembre de 1821, la Junta Provisional Gubernativa emitió un decreto sobre el Escudo de Armas, Sello y Pabellón imperiales cuyas características del escudo tenían un águila de frente, ligeramente inclinada su cabeza hacia su derecha con las alas extendidas y la corona imperial.⁵

Posteriormente, en 1823, el Congreso Constituyente decretó que el Escudo fuese el águila parada sobre un nopal naciente de una peña entre las aguas y agarrando una culebra en actitud de despedazarla con el pico, y que orlen este blasón dos ramas, la una de laurel y la otra de encina, conforme al diseño que usaba el Gobierno de los primeros defensores de la Independencia.⁶

El Escudo Nacional fue colocado inicialmente durante el Imperio de Maximiliano, cuando se adoptó una bandera que tenía el águila colocada bajo la corona del Imperio francés. A lo largo del siglo XIX, la Nación continuó su tránsito hacia la consolidación como un Estado nacional soberano e independiente con diversas propuestas de gobierno, unas impulsadas por conservadores y otras por liberales reformistas, cuyos proyectos se debatían entre el centralismo y el federalismo, respectivamente. En esta etapa, aunque el uso del emblema nacional se ajustaba a lo decretado en 1823, existía la anarquía en cuanto a la colocación de las bandas y el dibujo del águila.

Fue hasta que el Gobierno del General Porfirio Díaz decretó que el Escudo Nacional adoptara, de manera general, el águila de frente y con las alas extendidas, con un estilo afrancesado característico de la época.

⁵ *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*, México; Secretaría de Gobernación; 2003; p. 18.

⁶ *Ibidem.* p. 21.

En el México posrevolucionario, “Venustiano Carranza expidió un decreto para evitar las variaciones en la interpretación gráfica del Escudo Nacional”⁷, sin embargo, el Escudo fue nuevamente transformado por él, pues dispuso que el águila se colocara de perfil izquierdo y conservara las características con las que los mexicas habían concebido cuando fundaron la Gran Tenochtitlan. Adicionalmente, se incluyó un lazo tricolor que significa la unidad patriótica y ata las ramas de encino y laurel.

Finalmente, en 1934 se expidió un decreto que fijó la forma definitiva del Escudo Nacional conservando el águila de perfil y se estilizó su plumaje, así como la forma de la serpiente. No obstante, en 1967 y 1983 se emitieron decretos para reglamentar el uso de los Símbolos Patrios, para que en 1984 se estableciera definitivamente, con la promulgación de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que entró en vigor el 24 de febrero de ese mismo año con motivo del Aniversario del Plan de Iguala, regulación que mantiene su vigencia.⁸

1.2 La Bandera Nacional

Nuestra enseña nacional ha registrado diversos cambios en el curso de su historia. Así, en 1810, el cura Miguel Hidalgo y Costilla tomó del templo de Atotonilco un estandarte con el lienzo de la imagen de la Virgen de Guadalupe, la cual es considerada como la primera bandera propia de México.

El símbolo, adoptado por Morelos en 1812, era de “forma rectangular, de seda blanca, con pequeños cuadros azules; al centro, un águila coronada, posando en un nopal sobre un puente de tres arcos y con las iniciales ‘VVM’ (Viva la Virgen María). Posteriormente se plasmó la leyenda *Oculis et unguibus aequae victrix* (con los ojos y las uñas, igualmente victoriosa) en derredor del escudo, y abajo la palabra latina *Unum*”⁹. Insignia que ondeó las principales gestas heroicas hasta 1814.

La formación del Ejército Trigarante tuvo una vital importancia para la creación de un emblema nacional. De acuerdo con los cronistas de la época, fue José Magdaleno Ocampo, sastre de Iguala, quien elaboró una bandera con un diseño dividido en tres barras diagonales de colores blanco, verde y rojo, con una estrella dorada en el centro de cada barra. Agustín de

7 Galeana, Patricia “Los Símbolos Nacionales” en *Derecho y Cultura No. 13, Valores y Símbolos Nacionales*; México; UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-AMEDyC; enero-abril 2004; p. 121.

8 Ídem.

9 *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*, op. cit. p. 13.

Iturbide la adopta como emblema representativo de los principios enarbolados por los independentistas. Esta insignia nacional creada en 1821 constituía un símbolo de unión y armonía; sus colores simbolizaban: en el verde, el ideal de independencia; en el blanco, la pureza de la religión católica; y en el rojo, la unión entre cuantos constituían la población mexicana, dando a las estrellas la connotación de las garantías y su voluntad de cumplirlas. El general Vicente Guerrero fue uno de los primeros caudillos en llevarla al frente de sus tropas.¹⁰

Las fuerzas insurgentes, en 1823, con la aspiración de instaurar un gobierno federal, propusieron el restablecimiento del emblema nacional, despojado de todo sentido religioso, que unió a la antigua insignia indígena de los mexicas con los principios y las banderas surgidas de las guerras de la liberación nacional y con el pensamiento occidental de la Ilustración.¹¹

A partir de entonces, diversos cambios se sucedieron en el lienzo nacional. Así, por ejemplo, se enarbolaron las banderas del Batallón de Tres Villas, del Batallón de San Blas, de los “Libres de Puebla” y de la “Guardia Nacional de Artillería Mina”, entre otras.

Durante el Imperio de Maximiliano, el Pabellón Nacional quedó envuelto con el concepto imperialista.

Durante el Porfirismo, se decretó que el Pabellón Nacional adoptara, de manera general, las bandas en posición vertical.

Durante la Guerra de los Tres Años, nuevamente las fuerzas conservadoras y liberales se disputaban este símbolo, plasmando las primeras el águila mirando hacia la derecha, y las segundas, hacia la izquierda.

Con el movimiento de la Revolución Mexicana, el uso de la Bandera Nacional cohesionó a los diversos grupos e, incluso, podemos apreciar esta unión en un acontecimiento significativo de esta lucha: la Marcha de la Lealtad protagonizada por los cadetes del Colegio Militar, en donde el Presidente Madero hizo ondear el lábaro patrio.

Previo a la promulgación de la Constitución en Querétaro, Venustiano Carranza decretó el 20 de noviembre de 1916, que el águila apareciera

¹⁰ *Ibidem.* pp. 33 y 34.

¹¹ GONZÁLEZ Chávez, José Ramón “Simbolismo de la Bandera Nacional de México” en *Revista Derecho y Cultura No. 13, Valores y Símbolos Nacionales*; México; Ed. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas-AMEDyC; enero-abril 2004. p. 140.

mostrando el perfil izquierdo, sobre un islote rodeado de agua y con orlas de encino y laurel, quedando plasmada en la Bandera que la nación mexicana vio ondear por primera vez el 15 de septiembre de 1917.

Durante 1934, la iniciativa del general Rafael E. Melgar, de iniciar las festividades de rendir Honores a la Bandera tuvo relevante significación. Posteriormente, en 1937, ante el monumento del general Don Vicente Guerrero, quien fue el primer militar mexicano que juró ante el lábaro patrio, y en conmemoración al evento conocido como el abrazo de Acatempan, sucedido el 12 de marzo de 1821, se establece como el Día de la Bandera el 24 de febrero. Actividad que fue instituida en el año de 1940 por el general Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de la República.

1.3 El Himno Nacional

En los albores del México independiente hubo diversos esfuerzos por tener un canto distintivo que nos identificara como nación ante todos los pueblos con capacidad de determinar su destino, y que expresara los sentimientos y valores de la Patria. Por esta razón, el Himno Nacional constituye uno de los símbolos que con su enlace poético y musical exhorta a la unidad, la libertad y la justicia de los mexicanos.

El Himno Nacional ha trascendido a las distintas etapas de la historia así como a las demarcaciones territoriales y ha congregado a todos los mexicanos en una misma identidad que distingue y reivindica el sentimiento de pertenecer a una comunidad más allá del individualismo, la ideología y las diferencias sociales.

Los primeros intentos de elaborar un canto patriótico de aceptación general ocurrieron poco después del Plan de Iguala. El 28 de junio de 1821 se estrenó una marcha de José Torrescano, quien acompañaba al Ejército Trigarante. A lo largo del tiempo surgió una serie de composiciones entre cantos patrióticos, oraciones cívicas y marchas.

En 1854 se comunica que el texto ganador del certamen convocado por el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio para el Himno Nacional, fue del autor Francisco González Bocanegra y, meses más tarde, se anuncia al triunfador de la composición musical elaborada por Jaime Nunó.

El Himno Nacional fue interpretado por primera vez el 15 de septiembre del mismo año en el Teatro Santa Anna, con motivo de la conmemoración de nuestras luchas de Independencia.

El 24 de febrero de 1984 entró en vigor la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales que regula a nuestros Símbolos Patrios. El decreto que contiene la ley define que “El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se apegarán a la letra y música de la versión establecida...”¹².

El Himno Nacional es un canto de fiel testimonio de nuestra lucha de Independencia y de los héroes que nos dieron la libertad; canto que fomenta y vigoriza nuestra cohesión nacional.

II. ANTECEDENTES FUNDAMENTALES DE CARÁCTER PATRIÓTICO Y NACIONALISTA EN GUANAJUATO (1810-1853)

Diversos signos nacionales han surgido a partir de la lealtad, el amor, los anhelos e ideales que conjugan las emociones y sentimientos de un pueblo forjados al calor del combate. El Himno Nacional Mexicano, bajo el clamor de “¡Mexicanos, al grito de guerra!” no fue la excepción.

La guerra de Independencia modificó el régimen político colonial y repercutió de distinta forma e intensidad en las regiones del Virreinato de la Nueva España. Así, por ejemplo, la provincia de Guanajuato fue una de las más afectadas al estallar el movimiento insurgente y fue una de las últimas zonas militares en ser pacificadas.

El ejército libertador puesto en marcha al amanecer del 16 de septiembre de 1810, al concluir la misa dominical, se traslada a San Miguel el Grande (hoy San Miguel de Allende) y a su paso por el pueblo de Atotonilco tomó un estandarte de la Virgen de Guadalupe, enarbolándola como bandera y al que poco a poco se fueron sumando más elementos incorporándose incluso a sus filas el regimiento de la reina, arribando el 18 de septiembre a Celaya y, posteriormente, desde la Hacienda de Burras, Hidalgo intimó rendición al intendente Riaño, quien lejos de rendirse, decidió resistir en la Alhóndiga de Granaditas, solicitando ayuda al brigadier Félix María Calleja, quien se encontraba en San Luis Potosí, en tanto el Virrey Venegas ordenaba al coronel Manuel Flon, Conde de la Cadena, organizar nuevas tropas y reunirse en Querétaro con Calleja para enfrentar al ya numeroso Ejército Insurgente, que avanzó hasta la ciudad de Guanajuato y el 28 de septiembre, desbordado el torrente humano de los insurgentes, tomaron la Alhóndiga con la ayuda de un joven barretero apodado "Pípila", quien

¹² *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*, op. cit., Artículo 38, p. 60.

cubriéndose la espalda con una losa, llegó hasta la puerta del almacén destinado para guardar granos donde se refugiaban los españoles y sus caudales para prenderle fuego y con ello facilitar el acceso de la tropa libertadora.¹³

Estos acontecimientos cristalizan las aspiraciones de los movimientos precursores de nuestra lucha de Independencia que, en su tránsito por la consecución de los ideales nacionales, acrecentó en el pueblo su espíritu por la libertad y el amor a la Patria.

Con la entrevista realizada el 10 de febrero de 1821 en Acatempan, Estado de Guerrero, entre el coronel Agustín de Iturbide y el general Vicente Guerrero se establecen los acuerdos por consumir la Independencia de la nación. Con esta intención, Iturbide elabora un plan que, por una parte, garantizara a los absolutistas del trono español la restauración de la monarquía y, por otra, a los insurgentes la esperanza de proclamar la Independencia por la que habían luchado durante diez años.¹⁴

Con tal motivo, Iturbide hace reunir a los jefes y oficiales de sus tropas en Iguala, Estado de Guerrero, el 1º de marzo de 1821. La aprobación unánime del proyecto le valió también el nombramiento de Primer Jefe del Ejército de las Tres Garantías. Iturbide entonces inicia una movilización, tomando en cuenta que su éxito dependía de la rapidez con que se propagara el Plan Trigarante. Marchó rumbo al Bajío, territorio que había pacificado en 1816 a sangre y fuego, siendo acusado ante el Virrey Calleja de varios excesos. Pero debido a que en el lugar gozaba de gran influencia, se le unieron varios jefes realistas: en Zitácuaro, Estado de Michoacán, el General Filisola, y en Acámbaro se presentaron a recibir sus órdenes Don Anastasio Bustamante y Don Luis Cortázar, dueños ya de toda la Provincia de Guanajuato.

La sucesión de diversas asonadas como los movimientos de Nueva Galicia y Durango, Querétaro y Veracruz, aunados al divisionismo entre los grupos que buscaban asirse al poder, consiguieron la destitución del Virrey Apodaca, quien fuera sustituido por Juan O'Donojú, liberal avanzado y simpatizante de los trigarantes, es escoltado por Antonio López de Santa Anna hasta la Hacienda de La Patera, cerca de la Villa de Guadalupe, D.F., ahí se allanaron las dificultades para permitir que el 27 de septiembre de 1821 a las diez de la mañana entrara solemnemente el Ejército Trigarante, quien recibiría en la esquina del Convento de San Francisco las llaves de la ciu-

13 MIRANDA Basurto, Ángel. *La Evolución de México*; México; Editorial Herrero; ed. 28, 1981; pp. 32 y 33.

14 *Ibidem*. p. 82.

dad por parte del Ayuntamiento, para continuar su marcha hasta Palacio donde, ante la presencia de O'Donojú y Guerrero, se concluiría el desfile de las tropas victoriosas.

Acto seguido, al término de una ceremonia religiosa en la Catedral, Iturbide dirigió al pueblo una proclama en la que anunciaba el término de su empresa, diciendo: *“Ya estáis en el caso de saludar a la Patria Independiente, como os anuncié en Iguala... Ya sabéis ahora el modo de ser libres; toca a vosotros señalar el de ser felices.”*¹⁵

A continuación siguieron los festejos populares, en medio de músicas, repiques de campanas, salvas e iluminaciones.

Así, se consumó la Independencia de México, por una transacción entre antiguos enemigos, que aunque unidos en apariencia no lo estaban en el fondo, pues los insurgentes presentaban una tendencia democrática liberal, en tanto que Iturbide y sus partidarios tendían a mantener el antiguo sistema colonial de privilegios y desigualdad social.¹⁶

No obstante ello, germinó en México la aspiración de tener un canto cívico poseedor de significación nacional, pensándose en una marcha patriótica, un canto épico.

Convencidos de la necesidad de manifestar y reunir todos los ideales de carácter nacionalista y patriótico, no hubo rincón del país que eludiera estos sentimientos de identificación con nuestras raíces y costumbres para expresar la unión de todos los mexicanos.

Los intentos realizados con ese propósito en el lapso de 1821 a 1853 fueron múltiples y diversos, como dan testimonio de ello, el estreno de la marcha de José Torrescano el 28 de julio de 1821, con motivo de la capitulación de Querétaro ante las fuerzas de Iturbide; y la de Garmendia, en Tulancingo, compuesta con la idea de exaltar las virtudes del Emperador Iturbide, héroe del momento. Aunque ninguna de las dos logra una trascendencia, mostraron este anhelo de contar con un Himno Nacional.

Así, se iniciaba la conformación del Estado Nacional decimonónico forjando paulatinamente en el mexicano su propia identidad sustentada no solamente en los emblemas patrios, sino en la conciencia de una lucha común aunada a una misma lengua y religión.

¹⁵ *Ibidem.* p. 87.

¹⁶ *Ibidem.* p. 88.

En Guanajuato, el territorio de la antigua intendencia pasó a la categoría de provincia, bajo la conducción política de Luis Cortázar, integrándose en 1822 la primera diputación provincial. Un hecho significativo fue la exhumación que el 21 de agosto de 1823 se hizo de los restos de los heroicos generales Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, primeras víctimas de la lucha por la libertad de su patria¹⁷. Con dicho acto se cimbró el espíritu patriótico e insurgente de los guanajuatenses, al traer a la memoria la batalla épica de la Alhóndiga de Granaditas.

En 1824 se instala el Congreso Constituyente que promulga en abril de 1826 la Constitución del Estado, y se establece en octubre de ese mismo año el Primer Congreso Constitucional de Guanajuato. Con ello la población guanajuatense superaba las pugnas entre los debates federalistas y centralistas; asimismo, plasmaba sus derechos y obligaciones inscribiéndose al sistema de gobierno republicano, representativo, popular y federal. Con ello, el pueblo de Guanajuato se sumaba a las manifestaciones de los ideales, expresiones que surgían por dondequiera bajo distintas formas; como la consignada por Carlos María Bustamante en el Tomo IX de su diario de julio a diciembre de 1826, en donde inscribe y refiere una canción patriótica en recuerdo del primer Grito de Independencia, en esas páginas destaca a los guanajuatenses al subrayar su sentimiento nacionalista, donde se conjuntan los símbolos como el de la Bandera y el Escudo nacionales. De igual forma, queda asentada en la publicación del Semanario Crítico Literario “El Iris”, en 1826, una nota titulada “Himno de Guerra”, que relata la composición de los italianos Claudio Linati y Florencio Galli, y del poeta cubano José María Heredia.

En 1827 se publica el “Himno Cívico” para toda orquesta o *fortepiano* dedicado a la Junta Patriótica de México por los CC. Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Mariano Elízaga.

Cabe mencionar que como probable referencia a los ánimos patrióticos de los guanajuatenses, encontramos el párrafo que se desprende del despacho elaborado el 25 de noviembre de 1827 por la Milicia de León, documento dirigido al Congreso del Estado en donde le hace saber: *“Que los jefes de esta milicia están poseídos por el verdadero espíritu patriótico, que no les son desconocidos los senderos que conducen a la gloria, y tampoco ignoran los límites que debe tener la libertad, ni los cotos que debe*

17 MARTÍNEZ Álvarez, José Antonio. “Orden de Exhumación de los restos de los Primeros Caudillos de la Independencia” en *Guanajuato en la Guerra de Independencia*; Edición Conmemorativa 2003. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. p. 313.

*contener el uso de los derechos del hombre en sociedad, y procurando llenar sus primeros deberes, han conciliado llenar estos sentimientos con toda oficialidad, con el cuerpo de sargentos, con el de los cabos, y con la tropa toda... siempre que así lo exija el bien de la patria... se glorían que en su territorio no habrá quien intente turbar el orden, sin que halle una oposición en un momento en que se lo haga ver que el Estado de Guanajuato donde los héroes de la patria vieron la luz primera, y que fue cuna de la libertad, jamás podrá lograr por mucha que sea la astucia de los enemigos de nuestras libertades e instituciones, lograr otra cosa que el desprecio... Firma: Dios, Libertad y Federación. Villa de León.*¹⁸

Otro comunicado por parte del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato manifiesta que: *“A sus habitantes sabed: Guanajuatenses vuestros representantes se ocupan de coadyuvar a la salvación de la Patria y a la defensa del Estado. Llegó la vez de que os acrediten sus ardientes entusiasmos por la Independencia y Libertad, su actividad y celo por defenderla y conservarla... Independencia y Federación, ó Muerte, será la voz que resonará constantemente en el Estado Libre de Guanajuato, sus habitantes, unidos a las Autoridades, no darán paso sin su aprobación y juntarán las glorias de sus triunfos a la de haber conservado el orden, la subordinación y las virtudes todas republicanas. Sala de Sesiones del Congreso de Guanajuato, 17 de agosto de 1829. Domingo María Montero de Espinosa, Presidente; Mariano Leal y Araujo, Diputado Secretario y, José Antonio Lariz, Diputado Secretario.*¹⁹

Apenas iniciado el triunfo de los principios planteados en el movimiento libertario, éstos fueron desviados dando causa a nuevos trastornos y revueltas que dividieron en distintos bandos a los mexicanos que aspiraban a regir los destinos de la Nación. De esta manera se abrió un nuevo período de luchas, al grado de que en Guanajuato se empezaron a debatir y a considerar los mecanismos censatarios como medios para impulsar una “clase gobernante”.

En el contexto nacional, los frustrados intentos de la reconquista española dirigidos por el Brigadier Isidro Barradas, las disputas por el poder entre las logias (escoceses y yorkinos), la integración de un gabinete conservador encabezado por Anastasio Bustamante, dieron un giro a la conducción política del país que, con el fusilamiento de Guerrero, abrió la herida de la

18 (Sic) Oficio que el Ilustre Cuerpo de la Milicia Cívica de León dirigió al Congreso del Estado de Guanajuato, noviembre 25 de 1827. C. 417.- Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas.

19 Comunicado del Segundo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Agosto 17 de 1829. C. 410.- Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas.

rebeldía para dar inicio a un nuevo período gubernamental en 1833, encabezado por Valentín Gómez Farías, considerado el patriarca del liberalismo y precursor de la Reforma que consumó, años más tarde, Benito Juárez.

Estos elementos generaron la rebelión reaccionaria auspiciada por el clero y militares inconformes en defensa de sus privilegios, utilizando a Santa Anna como instrumento y caudillo para el establecimiento de un régimen centralista.

Con las medidas impuestas en 1835 por Santa Anna al disolver las Cámaras de la Unión y destituir a gobernadores y ayuntamientos, el nuevo gobierno encendía la llama de la inconformidad provocando la sublevación iniciada en Zacatecas y seguida en otros lugares del país.

Los hechos que se gestaban en la vida política de la Nación no eran ajenos a los guanajuatenses, quienes los conllevaban análogamente sin alterar su espíritu cívico, el cual se manifestaba en diversos actos políticos y programas culturales, en donde se interpretaban oraciones cívicas, poemas, marchas y cantos patrióticos, como lo prueban distintos documentos de la época. Así, por ejemplo, en el programa de septiembre de 1836 se incluía la entonación de un canto patriótico en conmemoración a la independencia²⁰, compuesto de seis estrofas mismo que se reproduce en la página 17.

Aprobadas las bases para la nueva constitución, el 30 de diciembre de 1836 se promulgaron las Siete Leyes Constitucionales centralistas, que acrecentaron el descontento y la oposición de gobernadores y legisladores locales, como los pronunciamientos independentistas de Texas y la separación de Yucatán en 1839.

Con la instauración de la República Centralista se modifica sustancialmente la demarcación territorial y la denominación como estructura de las gubernaturas estatales convertidas en departamentos, instalándose la primera Junta de este carácter en Guanajuato el 26 de marzo de 1837.

Los sucesos continuaban marcando el curso de nuestra historia y, con ello, el proceso de maduración de la conciencia cívica nacional. Relevante significación tuvieron en este sentido las reclamaciones de Francia en 1838 al exigir al Gobierno Mexicano el pago de deudas e indemnización por los perjuicios sufridos durante los movimientos ocurridos en el país, y el Plan de Tacubaya de 1841, que desconocía a los poderes Legislativo y Ejecutivo

²⁰ Programa para conmemorar el aniversario de la Independencia de 1836. C. 425.- Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas.

para convocar a un nuevo congreso constituyente, mismo que sería nombrado “Junta Nacional Legislativa” la cual elaboró las “Bases Orgánicas” en 1843.

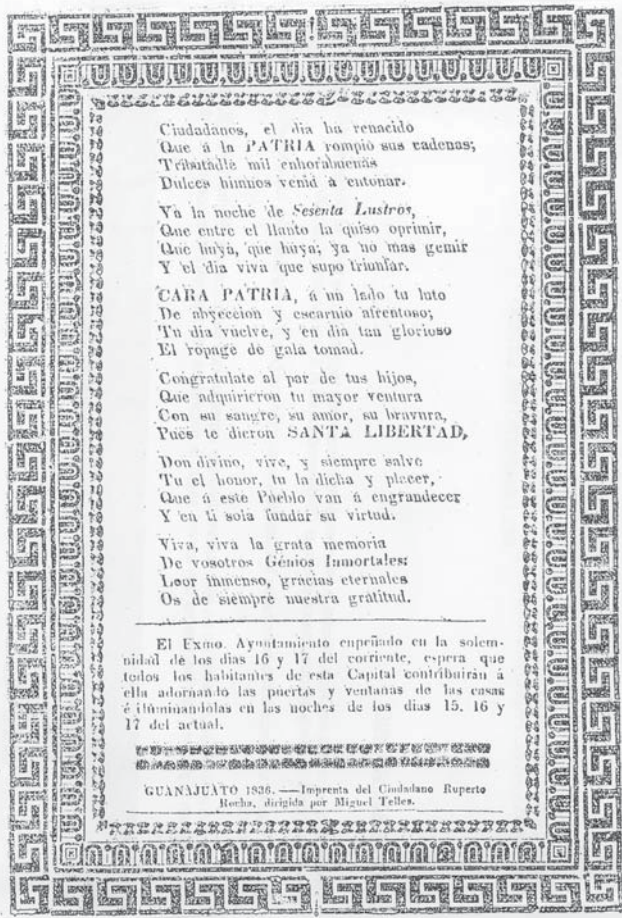
Reinstalado en la Presidencia, Santa Anna emprende algunas obras de mejora como el Mercado “El Velador” y el Teatro Nacional en la capital del país. El 13 de junio de 1844, en una función organizada en su honor con motivo de su onomástico, se interpreta la composición del Himno por el violinista Eusebio Delgado, la soprano Rossina Picco y el tenor Luis Spontini.

Las pugnas de facciones que agitaban al país dividían de forma interna con efímeros caudillismos que no dejaban ganar la paz ni lograr el afianzamiento de la República. Con rapidez de vértigo, el país pasa por guerras intestinas y traiciones que favorecieron las tendencias expansionistas extranjeras, particularmente de los Estados Unidos, quienes mucho antes de nuestra Independencia ya buscaban adjudicarse parte de nuestro territorio. La anexión de Texas a la Unión Americana alentó sus propósitos de ensanchar sus fronteras y, desplegando sus fuerzas militares, la escuadrilla americana bloquea en 1846 los puertos de Tampico y Veracruz, declarándose la guerra desde el Congreso de Washington. Con valentía respondió el entonces Presidente Mariano Paredes, uniéndosele los federalistas al grito de “¡muera el príncipe extranjero!” y “al sonoro rugir del cañón” la resistencia heroica que sostuvieron los seis cadetes militares en el Castillo de Chapultepec fue ejemplo y lección de la virtud valiente de la defensa de la Patria.

Aprobados los tratados de paz, el Congreso eligió al general José Joaquín Herrera, quien inicia su gobierno en Querétaro en 1848 en condiciones de excesos y desórdenes, tanto en el Ejército como en la población, en detrimento de la adecuada conducción del país. No obstante, su Administración se caracterizó por restablecer el orden en lo económico, político y social.

En junio de ese año llega a la capital de la República el pianista austriaco, de origen judío, Henri Hertz*, quien extrañado de que no tuviésemos un himno se da a la tarea de anunciar al público su intención de componernos uno y, convoca, a través de los periódicos de la época, el envío de composiciones poéticas con la indicación de que le fueran remitidas al Hotel del Bazar, en que se hospedaba. Mirando con simpatía los propósitos de Her-

* Cfr. Dr. Jesús C. Romero y Humberto Musacchio, quienes escriben el apellido de manera diferente, Herz y Hertz, respectivamente.



Programa de 1836 para conmemorar en Guanajuato la Independencia de México.

tz, la Junta Patriótica de la Ciudad resolvió satisfacer la solicitud del músico designando en su seno dos comisiones: la primera para felicitar al músico por su idea y, la segunda, para exhortar a la “Academia de Literatura” del Colegio de San Juan de Letrán para que se encargara de convocar a concurso a los poetas para obtener por este medio la poesía del himno en tiempo oportuno, con el objeto de estrenarlo en las Fiestas Patrias.

El 3 de septiembre el Jurado Calificador declaró otorgar el primer lugar a la composición de Andrés Davis Bradburn, hijo de uno de los oficiales ingleses venidos al país en la expedición de Francisco Javier Mina. Sin embargo, la composición no tuvo la aceptación esperada, por lo que Hertz adapta los versos de Davis Bradburn concibiendo una marcha nacional “dedicada a los mexicanos”, misma que se estrenó en el Teatro Nacional el 12 de septiembre de 1848.

Con la intención de que hubiese un canto a la Patria, en agosto de 1849, López de Santa Anna, gira instrucciones para convocar a un certamen con ese propósito. Deseo que no se lleva a cabo sino hasta años más tarde.

En 1850, en la función que el 21 de febrero le ofrecieron en el Teatro Santa Anna al Presidente General José Joaquín Herrera, éste escuchó un canto de himno nacional interpretado por la inglesa Anne Bishop que le dedicaron sus autores el poeta cubano Juan Miguel Lozada y el pianista francés Charles Boscha.

El 26 de julio de 1851, con motivo del onomástico del Presidente General Mariano Arista, sus amigos le ofrecieron su himno nacional con música del italiano Antonio Barilli, composición cantada en el Teatro Santa Anna por el barítono Tfanelli. Ese mismo día, frente al Palacio Nacional, un grupo de músicos de banda militar interpretó la gran marcha nacional dedicada en su honor por el francés Charles Laugier. Al año siguiente, en la misma fecha (26 de julio) le es dedicada al Presidente Arista un nuevo himno nacional con música de Max Martzek.

Al volver Santa Anna al poder, Inocencio Pellegrini elaboró un himno en su honor, mismo que fue cantado el 22 de abril de 1853. El 10 de diciembre de ese año y con motivo de celebrar la prórroga de las facultades extraordinarias de que el presidente se hallaba investido, se cantó en el Teatro Nacional la composición de Alejo Infante intitulada “Himno Nacional, dedicado al general Santa Anna”.

Consecuente a la indicación de Santa Anna sugerida desde 1849, el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, expidió la convoca-

toria publicada el 14 de noviembre de 1853 en el Diario Oficial, misma que se transcribe enseguida.

HIMNO NACIONAL

CONVOCATORIA

Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.- Deseando el E. Sr. Presidente que haya un canto verdaderamente patriótico, que adoptado por el Supremo Gobierno, sea constantemente el “Himno Nacional”, ha tenido a bien acordar que por este Ministerio se convoque un certamen, ofreciendo un premio, según su mérito á la mejor composición poética que sirva á este objeto y que ha de ser calificada por una junta de literatos, nombrada para este caso. En consecuencia, todos los que aspiren a tal premio, remitirán sus composiciones á este Ministerio en el término de veinte días, contados desde la primera publicación de esta convocatoria, debiendo ser aquéllas anónimas, pero con un epígrafe que corresponda a un pliego cerrado, con el que se han de acompañar y en el que constará el nombre de su autor, para que cuando se haga la calificación, solo se abra el pliego de la composición que salga premiada, quemándose las demás.

Otro premio se destina en los mismos términos á la composición musical para dicho himno, extendiéndose en consecuencia esta convocatoria á los profesores de este arte, advirtiéndole que el término para éstos es el de un mes después del día en que se publique oficialmente cuál haya sido la poesía adoptada para que a ella se arregle la música.

Méjico, noviembre 12 de 1853.- M. Lerdo de Tejada.²¹

En opinión del Dr. Romero, autor del trabajo conmemorativo del Primer Centenario del Himno Nacional Mexicano, los himnos de entonces son testimonio “...de los hechos que nos sugieren algunas reflexiones:

^{1a} La idea central de los himnos de esa época, es en primer término, el orgullo legítimo de que blasonaba México por la conquista de su Independencia; en segundo, el despecho que nos causaba el que España no sólo se negara a reconocer al país, sino que aún intentara tenazmente reconquistarnos; y en tercero, la adulación al personaje que podía otorgar mercedes. Ninguna de estas ideas resultaba apropiada para entonar fervorosamente cantos a la patria, motivo único y adecuado para Himno Nacional.

²¹ Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana. “En su sección de AVISOS siendo el primero de ellos...” Lunes 14 de noviembre de 1853. No. 122. Tomo I. Primer año.

2ª El himno a Santa-Anna es agudamente personalista; loa no al héroe que en él pudo haber, sino al hombre ocasionalmente encumbrado, a quien no sólo se adula, sino que se proclama el olvido para sus enormes yerros en Texas; además, es una composición sectaria de tendencia *tacubayista*.

(...)

Los quebrantos espirituales e históricos que nos causaron la Guerra de los Pasteles primero, y después la Invasión Norteamericana, mucho más desastrosa que la anterior, sirvieron para que aclarásemos en nuestra conciencia los conceptos de nacionalidad y de patria, y a su luz pudimos concebir rectamente la idea para el Himno Nacional.²²

III. EL HIMNO NACIONAL EN GUANAJUATO (1854-2004)

El 6 de enero de 1854 se efectúa en el salón de actos del Colegio de Minería una ceremonia presidida por Antonio López de Santa Anna con motivo de la distribución de premios del Instituto de Niñas y ahí se interpretó un “himno nacional” dedicado al dictador.

El 5 de febrero de 1854, día de la fiesta nacional por San Felipe de Jesús, se publicó la noticia del resultado del premio al concurso del Himno Nacional convocado por el Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio en noviembre de 1853, el premio fue adjudicado al texto escrito por Francisco González Bocanegra, presentado en un sobre cerrado y amparado bajo el seudónimo de “Quintana” y con el epígrafe que a la letra dice:

*“Volemos al combate, á la venganza,
Y el que niegue su pecho á la esperanza,
Hunda en el polvo la cobarde frente”²³.*

Cabe señalar, que las veintiséis composiciones poéticas que se presentaron al Ministerio fueron “*sometidas al exámen del Exmo. Sr. D. José Bernardo Couto y de los Sres. D. Manuel Carpio y D. José Joaquín Pesado*”²⁴.

Más adelante, la letra de González Bocanegra sería merecedora de la posterior composición musical.

²² ROMERO, Jesús C., *Verdadera Historia del Himno Nacional Mexicano*; 1987. Archivo General de la Nación; pp. 20 y 21.

²³ *Diario Oficial del Gobierno de la República Mejicana*. Tomo II - Núm. 36, Segundo año, México, domingo 5 de febrero de 1854.

Una vez aprobado por Santa Anna el dictamen de la comisión calificadora, se insta a los compositores para que en un plazo de 60 días envíen sus partituras, periodo en el que transcurre —según relata J. Cid y Mulet en su libro "El Himno Nacional de los Mexicanos"— un hecho insólito que llamó poderosamente la atención: los maestros José Nicolao y Juan Bottesini se adelantan aprovechando el regreso de Acapulco de Santa Anna para organizarle en sus teatros funciones extraordinarias y así adularlo e influir en el ánimo del jurado calificador de las composiciones musicales todavía en estudio, por lo que el 17 de mayo la compañía de Carvajal de Bottesini le ofrece en el programa de la función de gala en su segundo número, la entonación del gran Himno Nacional cantado por las señoras Sontag, Fiorentini, Vietti y Costini y los señores Pozzolini, Arnoldi, Rocco y Specchi, con coros y música de Bottesini y adaptada a los versos premiados de González Bocanegra. Sin embargo, esta iniciativa no logra alcanzar éxito alguno. Incurriendo en las mismas intenciones y sin lograr tampoco su propósito, el maestro Nicolao, al día siguiente, el 18 de mayo, celebra su función en el Teatro Oriente, que curiosamente en el segundo número del programa hace ejecutar a todos los artistas de la Compañía Massón y Coro General, la interpretación del gran Himno Nacional. Composición que, incluso, gustó a González Bocanegra, lo que lo motiva a escribir una nueva composición orientada única y exclusivamente a Santa Anna, pero de calidad muy inferior a la premiada. Pese al afán adulator de los compositores mencionados, sus intentos fracasaron ya que el Presidente no asiste a ninguna de las funciones.

El Dr. Jesús C. Romero, autor de "La Verdadera Historia del Himno Nacional Mexicano", nos refiere que el 15 de junio de 1854, la Compañía Italiana de Ópera, que ocupaba el Teatro Oriente en la Ciudad de México, en función extraordinaria y con motivo del cumpleaños de Su Alteza Serenísima, estrenó la marcha nacional compuesta por el maestro José Antonio Gómez.

En opinión de este autor, la oposición de Santa Anna en contra del texto de González Bocanegra obedeció a la aparente insuficiencia de halagos y expresiones adulatorias para su persona, posponiendo los plazos establecidos por el Ministerio para dar a conocer la música. Esta circunstancia permitió la participación extemporánea de Jaime Nunó, al parecer, a propuesta del propio Santa Anna.

24 Ídem.

Bajo el amparo del hoy bien recordado epígrafe *“Dios y Libertad”*, en aquella época lema oficial utilizado por el Gobierno, Nunó envió su contribución al Ministerio de Guerra y no al que debía remitirlo conforme a las bases de la Convocatoria; tomando toda precaución para ocultar al Jurado su identidad, utilizó al guitarrista Narciso Bassols, a quién le encargó copiar su original.

Verificado el examen y la selección correspondiente, el Jurado Calificador declaró vencedor al concursante número 10, amparado con su anotación de *“Dios y Libertad”*, precisamente el 10 de agosto de 1854.

Agotados los trámites correspondientes, Nunó hizo dos ediciones del Himno, una para canto y piano a dos voces (tenor y bajo) y otra en partitura para banda militar, quedando lista la edición el 6 de septiembre. El programa de los festejos patrios publicaba en los diarios el 10 del mismo mes, las previsiones que incluían varias ejecuciones del Himno Nacional Mexicano, mismo que fue programado para ser interpretado por primera vez el 15 de septiembre de 1854 en el Teatro Santa Anna. Ante la ausencia del Presidente General, se modificó el programa para que su interpretación fuese el penúltimo número de la función, habiéndolo cantado la soprano Claudina Florentini, el tenor Lorenzo Salvi, y el barítono Federico Benaventano, entre otros, y dirigidos por Giovanni Bottesini. Al día siguiente, no obstante su alteración en el programa inicial, Santa Anna es recibido con el Himno Nacional Bocanegra-Nunó que según la reseña del Diario Oficial por la conmemoración de las Fiestas Patrias, refiere el periódico *“El Heraldo”*, en una de sus columnas: *“De todas las composiciones de su especie, que se han cantado en el Teatro Santa-Anna y en el de Oriente, es en nuestro concepto la mejor...”*²⁵

En el contexto local, los guanajuatenses se enteran del ganador del certamen a la mejor composición de la letra del Himno por medio del periódico independiente *“El Nacional”*, publicado en la ciudad de México el 9 de febrero de 1854.

El Himno Nacional Mexicano conjugó poesía y música con la composición de Francisco González Bocanegra y la musicalización de Jaime Nunó Roca. La poesía, venera lo sagrado y respetable de sus héroes y la Patria; la música constituye ambiciosamente todas las conciencias. La letra original del Himno Nacional estaba compuesta por diez estrofas, mismas que a continuación transcribimos.

25 ROMERO, op. Cit. p. 101.

III.1 Letra original del Himno Nacional Mexicano²⁶

Coro

*Mexicanos, al grito de guerra,
el acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
al sonoro rugir del cañón.*

I

*Ciña ¡oh Patria! tus sienes de oliva
de la paz el arcángel divino,
que en el cielo tu eterno destino
por el dedo de Dios se escribió.
Mas si osare un extraño enemigo
profanar con su planta tu suelo,
piensa ¡oh Patria querida! que el cielo
un soldado en cada hijo te dio.*

II

*En sangrientos combates los viste
por tu amor palpitando sus senos,
arrostrar la metralla serenos
y la muerte o la gloria buscar.
Si el recuerdo de antiguas hazañas
de tus hijos inflama la mente,
los laureles del triunfo tu frente
volverán, inmortales, a ornar.*

III

*Como al golpe del rayo la encina
se derrumba hasta el hondo torrente
la discordia vencida, impotente,
a los pies del arcángel, cayó.
Ya no más, de tus hijos la sangre,
se derrame en contienda de hermanos
sólo encuentra el acero en sus manos
quien tu nombre sagrado insultó.*

²⁶ *Ibidem*. pp. 57-60.

IV

*Del guerrero inmortal de Zempoala
te defiende la espada terrible,
y sostiene su brazo invencible
tu sagrado pendón tricolor.*

*El será del feliz mexicano
en la paz y en la guerra el caudillo,
porque él supo sus armas de brillo
circundar en los campos de honor.*

V

*¡Guerra! ¡Guerra sin tregua, al que intente
de la patria manchar los blasones!
¡Guerra, guerra! Los patrios pendones
en las olas de sangre empapad.
¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle
los cañones horrízonos truenen,
y los ecos sonoros resuenen,
con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!*

VI

*Antes, Patria, que inermes tus hijos
bajo el yugo su cuello dobleguen,
tus campiñas con sangre se rieguen,
sobre sangre se estampe su pie.
Y sus templos, palacios y torres,
se derrumben con hórrido estruendo,
y sus ruinas existan diciendo:
de mil héroes la patria aquí fue.*

VII

*Si a la lid contra hueste enemiga
nos convoca la trompa guerrera,
de Iturbide la sacra bandera,
mexicanos, valientes seguid.
Y a los fieros bridones les sirvan
las vencidas enseñas de alfombra;
los laureles del triunfo den sombra
a la frente del bravo adalid.*

VIII

*Vuelva, altivo, a los patrios hogares
el guerrero a contar su victoria,
ostentando las palmas de gloria
que supiera en la lid conquistar.
Tornáranse sus lauros sangrientos
en guirnaldas de mirtos y rosas,
que el amor de las hijas y esposas
también sabe a los bravos premiar.*

IX

*Y al que al golpe de ardiente metralla
de la Patria en las aras sucumba,
obtendrá, en recompensa, una tumba
donde brille, de gloria, la luz.
Y, de Iguala, la enseña querida
a su espada sangrienta enlazada,
de laurel inmortal coronada,
formará, de su fosa, la cruz*

X

*¡Patria! ¡Patria! tus hijos te juran
exhalar en tus aras su aliento,
si el clarín con su bélico acento
los convoca a lidiar con valor.
¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos, de honor!*

En la segunda mitad del siglo XIX, México enfrentaba el reto y desafío de constituirse como una nación soberana e independiente. “Al triunfo de la revolución de Ayutla (...) el Himno dejó de interpretarse oficialmente y en las casuales ejecuciones (...) se omitieron las estrofas IV y VII que ensalzaban a Santa Anna e Iturbide”.²⁷

En Guanajuato, teniendo conocimiento de la proclama del Plan Ayutla que tuvo como fin el derrocamiento del gobierno de Santa Anna, el Licenciado Manuel Doblado, Gobernador Interino del Departamento de Guanajuato, emitió una circular el 15 de octubre de 1855 en la cual comunicaba a los guanajuatenses el Plan y la declaratoria como Presidente interino de la República al ciudadano Juan Álvarez.²⁸

Con estos antecedentes y conforme al texto de algunas circulares de la época, se presupone que en Guanajuato se continuaba entonando el Himno Nacional en eventos cívicos y culturales que así lo ameritaran, o por el aniversario luctuoso de alguno de nuestros héroes, aún y cuando había sido proscribida su interpretación en todo el país.

La política conciliatoria a nadie satisfacía. Bajo el lema de “Religión y fueros” se produjeron nuevos pronunciamientos contra el gobierno en diversos puntos del territorio. El más importante de ellos se dio en los estados del Bajío, llevando los guerrilleros una cruz roja y haciéndoles creer que luchaban en defensa de la religión. Las fuerzas reaccionarias se manifestaban con proclamas antigubernamentalistas, acusándolos de demagogos e impíos, en tanto que el clero lanzaba excomuniones contra los autores de la ley y quienes adquirirían los bienes de la Iglesia.

Resurge el forcejeo entre liberales y conservadores. Por un lado, los herederos ideológicos de los insurgentes que aspiraban a una renovación política, económica y social; por el otro, los terratenientes, las aristocracias, la milicia y el clero, empeñados en mantener sus privilegios. Esto conllevó la necesidad de convocar un nuevo Congreso Constituyente, que bajo la presidencia de Valentín Gómez Farías aprobó la nueva Constitución que organizó al país en una República Representativa, Democrática y Federal, compuesta por 23 estados libres y soberanos en su régimen interior, estableciéndose así las bases jurídicas de la Nación y del Estado Mexicano.

Con la instauración del Plan de Tacubaya en 1857, México se inscribe en la Guerra de Reforma, dolorosa experiencia de tres años. Asumiendo el Po-

²⁷ Musacchio, Humberto, *Diccionario Enciclopédico de México*, Colombia; Andrés León; 1989; p. 845.

²⁸ Circular del C. Lic. Manuel Doblado, Gobernador Interino del Departamento de Guanajuato. C. 510.- Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas del Estado de Guanajuato.

der Ejecutivo se encuentra Benito Juárez, quien al calor de la lucha se trasladó a Guanajuato, donde establece su gobierno. El día 15 de enero de 1858 lanza su memorable manifiesto: “...*Mexicanos: sabéis ya cual es la conducta que me propongo seguir para corresponde (sic) al honor inmenso que se me ha prodigado, y ser fiel a las aspiraciones de mi conciencia: prestadme vuestra cooperación y salvaremos a nuestra Patria, sin que importen los más grandes sacrificios; la causa que sostenemos es justa, y confiemos en que la Providencia Divina, la seguirá protegiendo como hasta aquí.*”²⁹

Posteriormente, en la batalla militar del 1º de noviembre de 1859 en La Loma de Las Ánimas, en los alrededores de Silao, de manera definitiva se da la derrota de los conservadores. Este escenario permite que en el Estado de Guanajuato, el 6 de septiembre de 1860, se publiquen las Leyes de Reforma, causando un gran revuelo; al grado tal que muchos templos se cerraron al culto y los religiosos fueron expulsados de sus conventos en virtud de la "Ley de Extinción de Órdenes Monásticas".³⁰

Al año siguiente, 1861, se observa en Guanajuato el orden y la paz, permitiendo la instalación del Congreso Constituyente y la nueva publicación de la Constitución Política del Estado, el 1º de abril.

Durante este proceso, el Estado de Guanajuato retoma la ruta de los ideales y principios que forjaron nuestra historia con la guía visionaria de personajes, como Lucio Marmolejo, que con su participación en la vida pública alimentaron la llama de la libertad y los anhelos por un porvenir mejor, todo esto reflejado en sus brillantes intervenciones oficiales conmemorativas de las fiestas patrias. Célebre es su discurso pronunciado en el salón principal del Congreso del Estado, en cuya elocución exhorta a los mexicanos, de “*que aún es tiempo de tornar la anarquía en unión, la guerra en paz, y el odio en fraternidad...*”³¹ Ilustre guanajuatense, miembro de la Junta Patriótica Central de Guanajuato, que no perdió ocasión para expresar sus sentimientos nacionalistas como lo hiciera en 1862 al manifestar: “*Si acaso nos fuera adversa la fortuna en los campos de Puebla y de la capital, juremos convertir a Guanajuato en un inmenso cementerio para los invasores; juremos hacer de cada monte, de cada edificio, de cada árbol una fortaleza; de cada piedra un proyectil, de cada habitante un guerrero valiente y decidido, y si todavía así sonriere la victoria al ene-*

29 IGLESIAS González, Román. *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*. México; UNAM-IIJ; 1998; p. 339.

30 JÁUREGUI de Cervantes, Aurora. *Relato histórico de Guanajuato*; Guanajuato; Editorial La Rana; 1996; p. 111.

31 RIONDA Arreguín, Luis. *Reflexiones en torno a la Historia*; México; Centro de Investigaciones Humanísticas, Universidad de Guanajuato; 1998; p. 194.

*migo, juremos perecer entre sus balas y sus bayonetas, antes que presenciar la esclavitud de nuestra patria...*³², esencia pura del verso contenida en nuestro Himno Nacional Mexicano, que nos alienta a la defensa nacional: *“Mas si osare un extraño en emigo profanar con su planta tu suelo, **piensa ioh Patria querida! que el cielo un soldado en cada hijo te dio**”*.

Adheridos al postulado patriótico nacional, los guanajuatenses se pronuncian a través de la voz de sus legisladores en la Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado el 31 de octubre de 1862, en los términos siguientes: *“México, que todo el Orbe habrá de saludarlo con respeto, como el heroico vencedor de Francia: nada importa que nuestros enemigos se llamen invencibles: nada importa que se titulen los primeros soldados de la tierra. Ya los vimos el 5 de Mayo, volver la espalda vergonzosamente ante los defensores de la independencia mexicana.”*³³

Al frente del gobierno de Guanajuato, Manuel Doblado lanza el 6 de abril de 1863 una proclama a los ciudadanos guanajuatenses: *“...la Nación ha tomado un aspecto imponente en espera del resultado del sitio en Puebla, y se prepara en silencio a una lucha a muerte, si aquél le fuere desfavorable. La insurrección es el recurso último de los pueblos que combaten por su independencia...”*³⁴.

A pesar de esa proclama, Maximiliano establece su imperio en México, y las tropas francesas bajo el mando del general Bazaine y Castagny toman el centro del país imponiendo su adhesión a los intervencionistas, quienes someten a las ciudades de Querétaro, Morelia, Guanajuato, León, Aguascalientes, San Luis Potosí y Guadalajara.³⁵

Estando Maximiliano en Guanajuato, se hicieron algunos festejos en su honor. Un hecho significativo fue cuando el emperador llegó a Dolores Hidalgo a conmemorar la Independencia de México el 16 de septiembre de 1864. A la par, diversas ciudades guanajuatenses emitieron comunicados a la población para festejar el aniversario glorioso de la Independencia de nuestro país, tal es el caso de Mariano Becerra, prefecto municipal de Guanajuato, quien convocó a los habitantes de esta capital a solemnizar este acontecimiento.³⁶

32 Ídem.

33 Comunicado de la Junta Patriótica Central de Guanajuato, octubre 21 de 1862. C. 510 - Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas.

34 JÁUREGUI, Op.Cit. p. 116.

35 DE LA TORRE Villar y Ernesto Ramiro Navarro de Anda. *Historia de México II. De la Independencia a la época actual*; México; Editorial McGraw-Hill; 1993; pp. 147-148.

36 (Sic) Comunicado de Mariano Becerra, Prefecto Municipal de Guanajuato. Septiembre 15 de 1864. C. 530 - Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas.

La vida pública del país continuaba y por tercera ocasión Juárez asumía la Presidencia. Durante este periodo, el Gobierno Federal enfrentaba la obra de reconstrucción, tarea nada sencilla, dado el estado de guerra constante en que el país había vivido durante medio siglo. Los resentimientos e inconformidades en diversas zonas del territorio nacional seguían latentes. Los contrastes y acciones disolventes orillaron a muchos mexicanos a salvaguardar su seguridad en las entidades que mejores garantías les ofrecían, como el Doctor Gabino Barreda, discípulo de Augusto Comte, que se establece durante la Intervención Francesa en el Estado de Guanajuato. En ocasión de las fiestas conmemorativas de nuestra Independencia, Barreda pronuncia el 16 de septiembre de 1867 su célebre Oración Cívica, considerada como una síntesis del devenir de la transición histórica del país, como lo expresa el fragmento siguiente: *“Conciudadanos: la palabra traición ha salido involuntariamente de mis labios. Yo habra querido, en este día de patrióticas reminiscencias y de cordial ovación, no traer a vuestra memoria otros recuerdos que los muy gratos de los héroes que, se sacrificaron por darnos patria y libertad, yo habría querido, no evocar en vuestro corazón otros sentimientos que los de la gratitud, ni otras pasiones que las del patriotismo y de la abnegación, de que supieron darnos ejemplo los grandes hombres que hoy venimos a celebrar; y he visto en estos momentos pintada en vuestros rostros la indignación, y he visto salir de vuestros ojos el rayo, que, quemando la frente de esos mexicanos degradados, dejara sobre ella impreso el sello de la infamia y de la execración...”*³⁷

A 57 años de la Independencia de México, Barreda hace una remembranza de los ideales libertarios y patrióticos de la vida independiente en el contexto de guerra, bajo la perspectiva de los tres estados en la historia del país, con el fin de no ver en ella una simple sucesión de acontecimientos caóticos y desordenados.

La claridad de sus conceptos tuvo tal resonancia que Juárez le encomienda encargarse de los planes y programas de estudio, en los que vierte su amor por la patria y los sentimientos nacionalistas contenidos en nuestro Himno. Predomina a su vez el conocimiento de las ciencias sobre las letras y el dogma científico por encima del religioso.

En documentos de circulación pública que datan de 1868 se publicaban las invitaciones a los festejos del aniversario de la Independencia —en donde, por cierto, se interpreta en Guanajuato el Himno Nacional en el Teatro

37 BARREDA, Gabino. *Oración Cívica*; Ed. México; Universidad de Guanajuato; 1981; p. 14.

Principal, antes conocido como “El Corral de las Comedias”; en dicho lugar, el pianista Henri Hertz había ofrecido una serie de conciertos en compañía del violinista Franz Coenen en 1849—, como se desprende de la circular expedida por José María Bibriesca y dirigida a los guanajuatenses. En ella hace saber a los habitantes de la ciudad capital que la Junta Patriótica acordó un programa de festividades cívicas los días 15, 16 y 17 de septiembre, señalando que el 15 se izara la bandera en todos los edificios públicos, y dentro del programa ejecutar el Himno Nacional con la orquesta acompañada de las bandas militares.³⁸ Ver página siguiente.

Estos programas y actividades conjugaron a nuestros Símbolos Patrios enarbolados en la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional Mexicanos, promoviendo y fomentando la cultura cívica del pueblo.

Con la muerte inesperada del Benemérito de las Américas, Benito Juárez, el 18 de julio de 1872, ejerce la presidencia de manera interina el titular de la Suprema Corte de Justicia, Sebastián Lerdo de Tejada, quien emitiera la convocatoria al Certamen del Himno Nacional en 1853, siendo funcionario en el gobierno de Santa Anna y que más tarde resultara ganador en las elecciones a la Presidencia de la República para el cuatrienio 1872-1876. La obra reformista impulsada por la brillante generación de intelectuales y políticos liberales de esa época provocó el descontento entre sus opositores, quienes resucitando las posturas religiosas, dan origen a manifestantes conocidos como los “cristeros”, provocadores de motines y movimientos inspirados por el clero. Esto sucede principalmente en Guanajuato, Michoacán y Jalisco en el año 1875.

La intolerancia y repudio a las medidas gubernamentales de la administración encabezada por Lerdo, aunado a su incapacidad por conseguir la pacificación del país, detonaron la Revolución de Tuxtepec liderada por el general Porfirio Díaz, que en noviembre de 1877 entró triunfante a la Ciudad de México. Recibido con júbilo, le fue entonado a su paso el Himno Nacional, cantadas sus estrofas al calor de la esperanza por la paz.

Con ello, nuestro canto patriótico consolidaba su simpatía en el corazón de nuestro pueblo. Esta adhesión mostraba la comprensión de los mexicanos que valoraban su composición no como una obra de carácter casuístico y personalista, sino como una fervorosa y digna invocación de identidad nacional que trascendía a su autor y compositor.

³⁸ Programa de Festividades Cívicas de los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1868. C. 625. Archivo histórico de la Alhóndiga de Granaditas.

JOSÉ MARÍA BRIBIESCA, JEFE

Político interino de este Departamento y Presidente del Ayuntamiento de esta Capital, á los habitantes de la misma hace saber: que la Junta Patriótica ha acordado el siguiente

PROGRAMA

DE LAS FESTIVIDADES CÍVICAS DE LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE SETIEMBRE.

DIA 15.

- 1.º A las diez de este día se hará el pabellón nacional en todos los edificios públicos, la misma recorrerá en primer lugar la ciudad, el pabellón el bandó de costumbre, si haya bandó se repite general y la bandera hará sus viajes de victoria costumbre.
- 2.º Por la noche se hará en el Teatro de la Uña, que está en restauración, ó en el teatro de las niñas milicias de guerra.
- 3.º En el teatro que también se habrá adornado á llamando interior y exteriormente, tendrá lugar á las ocho y media de la noche sus fiestas cívicas, en el teatro que sigue:
 - I. La orquesta, acompañada de la música y bandos militares, ejecutará el himno nacional.
 - II. Inauguración después de poner la tribuna al efecto por la Junta Patriótica.
 - III. Presentación de discursos cívicos, música escogida por la orquesta y canto que guerra honesta.
 - IV. Los discursos que haya oídas las comisiones políticas y oratorias, serán culterios por parte de mujeres.
 - V. Se hará lectura á la gloriosa acta de independencia suscrita en Chiapanque, y terminada aquella, se harán, acompañadas de los bandos militares, ejecutará una danza.
 - VI. A las once de la noche, se repite general y el discurso de victoria, entonces, cuando el pueblo se hará silencio en que los letrados á imitación de Hidalgo á la independencia de la Independencia.
 - VI.º Las músicas y bandos militares recorrerá á su hora las calles de la Ciudad.

DIA 16.

- 1.º Al amanecer, las músicas y los bandos militares recorrerá á recorrer las calles de la población, habrá á su hora un repique general y se hará también sus viajes de victoria.
- 2.º A las diez de la mañana las primeras autoridades del Estado, los señores de las oficinas públicas y los particulares tendrán reunión en el Palacio del Gobierno, se ajustará, presidida por el C. Gobernador, á la plaza de la Constitución, en el templo levantado allí el altar, será pronunciado el discurso cívico de mañana. Terminado el discurso, se cantará el himno á Pátria, con el se dispondrá, después que las tropas hayan formado la columna de honor.

La artillería ayudará á la comitiva al salir y al volver á Palacio.

- 3.º A las once de la tarde tendrá lugar el paseo en la Alameda del Cuadrón, al que concurrirán la Corte y músicos militares.
 - 4.º Una hora antes de volver se cantará el himno nacional en la plaza del sol.
 - 5.º Por la noche se levantará el Jardín de la Uña y se aliará en el teatro militar, al mismo tiempo que tanto de noche la redondear en la plaza de la Constitución.
- #### DIA 17.
- 1.º Desde que la mañana se adormida comienza la regata la multitud flotan del día, todos los edificios públicos, y en todas ellas se hará á media noche el pabellón nacional. Al irse la noche habrá, con canto de victoria costumbre. En el resto del día se jugará un campeonato de juego de bola, y á la noche del día se hará otra vez igual de victoria.
 - 2.º Las tropas harán los viajes á la festividad todo el día.
 - 3.º A las diez de la mañana, las autoridades cívicas y militares en cuerpo del Palacio del Gobierno al templo de la Constitución, donde se presentará el discurso en conmemoración de los héroes libertadores de la Patria, terminado el cual, se harán de victoria bandó de guerra.
 - 4.º La comitiva volverá á Palacio, donde se dispondrá.
 - 5.º Se excita á los habitantes de esta Capital para que este día adoren sus hogares según las fiestas de sus casas, así como también para que los hombres, y adoren sus hogares de paz los días 15 y 16 del mes.—*José de Lar Roca, Presidente.—Ramon Vall, Secretario.—José Fernandez, Secretario.*

- Y con el objeto de que en las festividades de que se trata, haya la igualdad y orden público, la Corporación Municipal la asociada las comisiones siguientes:
 - 1.º Los días 15 y 16 se cerrará el comercio á las 8 de la tarde y el 17 se reanuda también desde las 8 de la noche.
 - 2.º En los días y horas expresados, se prohibe expresamente la venta de licor embriagante.
 - 3.º La misma Corporación Municipal expresa por su parte á los señores de esta Capital para que en los mismos días 15, 16 y 17 abran á las once de la noche de sus casas, de noche sea según los deseos que se ponga el silencio día más.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique por bando solemne y se fijen ejemplares en los parajes de costumbre. Dado en Guanajuato, á 15 de Setiembre de 1868.

José M. Bribiesca.

Ramon Vall,
SECRETARIO.

Programa de 1868 de la Junta Patriótica para conmemorar la Independencia de México

En ese mismo año, Díaz visitó por primera vez la ciudad de Guanajuato el 7 de febrero y fue recibido con la solemnidad oficial.³⁹

Bosquejada la historia de Guanajuato y su concatenación con la del país, durante la etapa de 1854 a 1876 queda enmarcado el contexto de los sucesos nacionales y extranjeros de entonces, cuya trascendencia caracterizó a Guanajuato por ser la región de tránsito y de acción de los acontecimientos de importancia nacional, periodo considerado como el que consolidó a la Nación Mexicana.

Cada época tiene sus propios contenidos ideológicos: el proceso de cada momento histórico está determinado por la interacción de las condiciones materiales y de las corrientes del pensamiento, por ello las ideas y las concepciones tienen una función práctica, comprometida con la realidad, que permite la emancipación del pueblo. De ahí la importancia de la divisa "*Libertad, Orden y Progreso*", triple lema que caracterizó al positivismo ya emprendido por Barreda desde la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria y el mejoramiento de la enseñanza organizado en las instituciones educativas. Esta referencia resulta obligada para entender los nuevos capítulos que gestaron la génesis del Porfiriato, que al lograr cierta estabilidad plasmó sus principios en una Reforma Educativa lo cual significó la aplicación de las normas positivistas.

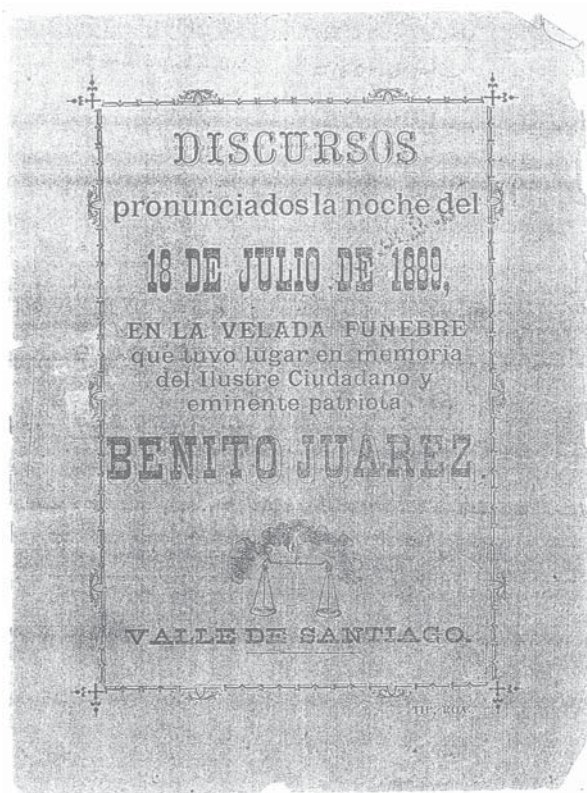
Consecuente con estas ideas, el Gobierno cristalizó el sentimiento nacional a través de disposiciones que regulaban la admiración y respeto a nuestros Símbolos Patrios. No puede entenderse de otra manera la orden que dispuso que el Himno Nacional no se tocara más que en los actos oficiales, prohibiéndose hacerlo en cualquier otra ocasión; como la publicada en la edición dominical de la República de mayo de 1883.

Los guanajuatenses identificados con el sentimiento patriótico hacían honor a sus héroes cantando el Himno Nacional como queda asentado en la invitación de 1889 del Ayuntamiento de Guanajuato con motivo de conmemorar el Aniversario Luctuoso de Benito Juárez en Valle de Santiago.⁴⁰ Ver página siguiente.

Cabe señalar que en ese mismo año, con motivo de la muerte de Lerdo de Tejada, en Nueva York, el general Díaz ordena su traslado para darle sepultura en el Panteón de Dolores, con los honores correspondientes al in-

39 JÁUREGUI, Op. Cit. p. 131.

40 CF.- 160 Miscelánea de periódicos 28 de enero de 1823 al 15 de febrero de 1885. Archivo de la Alhóndiga de Granaditas.



*Programa de 1889 en Honor al Aniversario
Luctuoso de Don Benito Juárez
a celebrarse en Valle de Santiago.*

signe republicano, en donde la banda del Batallón interpreta el Himno Nacional.

La conmemoración de los héroes y la insistencia en el mejoramiento de nuestras leyes conllevó a las adecuaciones necesarias de las instituciones y a fortalecer la conciencia cívica, motivo por el cual en 1891 emitió la Secretaría de Guerra y Marina su circular No. 130, que en la parte conducente expresa: *“Se prohíbe terminantemente que las Bandas Militares usen el Himno Nacional fuera de los casos especificados por la Ley, para la recepción y despedida de la Bandera, y para rendir honores al Primer Magistrado de la Nación”*⁴¹.

Iniciado el quinto periodo presidencial de Díaz (1896-1900), el grupo de sus colaboradores llamado popularmente “Los Científicos”, integrado por personajes de pretensiones científicas y con humos aristocráticos representativos de la burguesía nacional, en estrecha alianza con los imperialistas extranjeros, adquirirían notable predominio en el gobierno, el cual particularmente favoreció a Guanajuato por su ubicación geopolítica, que sin abandonar su amor a la patria intensificaba el fomento a nuestros valores nacionales. En eventos cívico-culturales incluían en la programación la interpretación del Himno Nacional. En 1897, por ejemplo, en el Colegio de Guanajuato se interpretó con motivo de una premiación estudiantil. Esto muestra el acendrado interés de los guanajuatenses por sus Símbolos Patrios que en distintos eventos remembraba nuestras heroicas batallas y daba testimonio de sus deberes cívicos con respeto a las instituciones y sus autoridades. En más de una ocasión, congregados los guanajuatenses, expresaron sus sentimientos y emociones ante la grandeza de la Patria, como en los actos de la inauguración del Teatro Juárez (Ver página siguiente) y del Palacio del Congreso, presididos por Porfirio Díaz en 1903 y el Primer Centenario del Natalicio de Benito Juárez en 1906, entre otros, como lo muestran las invitaciones oficiales contenidas en la Caja 906 del Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas.

Con motivo de la Exposición Panamericana llevada a cabo en Buffalo, Nueva York, el capitán Víctor Hernández Covarrubias, Diplomado del Estado Mayor y miembro de la misión mexicana, al enterarse de la presencia de Jaime Nunó, decidió invitarle a una reunión en julio de 1901, en la casa número 78 de la Avenida Delaware, conocida como *“Women’s Union Building”*. Su asistencia motivó a hacerle una invitación al compositor para

41 ROMERO, Op. Cit. p.190.



Gran Función de Gala
para inaugurar el
Teatro Juárez de Guanajuato,
la noche del 27 de Octubre de 1903
á las nueve en punto.

PROGRAMA:

1º—Himno Nacional, cantadas las estrofas por la Srta. María Estrada, y corocho por las Señoritas

Angelina Reynoso,	Josefina Novoa,
Américo Gallardo,	Josefina Morales,
Angela Ibarquengoitia,	Luiza Alatorre,
Ana Harán,	Luz Chico,
Cristina Obregón Torral,	Luz Reynoso,
Carmen Reynoso,	Luz Obregón,
Clara Silva,	Luz Ayala,
Concepción Gómez,	Luz Aprin,
Clementina Echeverría,	Luiza Langenscheidt,
Dolores Alatorre,	Lidia Mako,
Díctora Estrada,	María Chico,
Dolores López,	María Harán,
Dolores Alcover,	María Amya,
Filomena Silva,	María Matéu,
Guadalupe Obregón-Torral,	Margarita Prado,
Guadalupe Reynoso,	Mariló Morales,
Guadalupe Chico,	Olivia Mako,
Guadalupe Ayala,	Paz Reynoso,
Guadalupe Palacios,	Enquel Fernández,
Isabel Ibarquengoitia,	Teresa Obregón,
Josefina Velina,	Victoria Reynoso,

2º—La Opera

¡AIDA!

de Verdi, representada por la Compañía de Opera Italiana de la Empresa Ettore Drog y Cia. de que es director artístico

Don Napoleón Sieni,
y maestro y concertador el Sr.
Georgio Polacco,

bajo el siguiente

REPARTO

Il Re.....Sr. L. Ottoboni.
Amneris sua figlia.....Srta. M. Pozzi.
Radames capitano delle guardie.....Sr. L. Longobardi.
Ramfis, gran sacerdote.....Sr. A. Mariani.
Amonasro re degli Etiopi.....Sr. G. Caruson.
Aida sua figlia.....Srta. M. Grisi.
Un messaggero.....Sr. G. De Marco

©. S. Dirección de la República mexicana sea siempre sumamente amada, y como el mismo primer Magistrado presida la función, se acuerda en su obsequio la mas rigurosa puntualidad.



Programa de 1903 para inaugurar el Teatro Juárez de la ciudad de Guanajuato.

dirigir su Himno en las Fiestas Patrias y ser homenajeado mediante festejos y actos de gratitud de los residentes mexicanos en Estados Unidos.

El análisis de nuestra conciencia nacional trascendió las fronteras cuando en 1909 el ministro de México en Londres se dirigió a la Secretaría de Relaciones Exteriores para solicitar un ejemplar de nuestro Himno Nacional para que fuera incluido en la nueva compilación de himnos nacionales de todos los países que se preparaba en la capital británica. A consecuencia de ello, la Secretaría de Relaciones transcribió la solicitud tanto a las secretarías de Guerra y Marina como a las de Instrucción Pública y Bellas Artes para formular un dictamen con respecto a la partitura para banda solicitada, motivo que originó la introducción en forma contrapuntística de la Marcha Dragón Mexicana en la música del coro, innovación que hasta entonces fue declarada oficial.

Sin duda, el Himno Nacional Mexicano ha contribuido a forjar el concepto de nación, que implica la independencia y la libertad emprendida por el pueblo de México durante el siglo XIX. La evocación sumaria de estos hechos constituye un estímulo para intentar valorar lo que hemos sido y continuar el devenir histórico del siglo XX.

Frente a las elecciones de 1910, la pugna por la presidencia desencadenó un intenso proceso político que en breve acabó con el proyecto sucesorio planeado por el régimen del general Díaz. Su renuncia y el nombramiento de Castelazo como Gobernador de Guanajuato, propició una recomposición de las alianzas entre las facciones maderistas con el Plan de San Luis de octubre de 1910. El llamado de Madero a la insurrección tuvo una amplia respuesta nacional.

Después del proceso de la o las revoluciones mexicanas, de la génesis de nuestra Carta Magna promulgada en 1917 y de la ausencia de un “Mas si osare un extraño enemigo”, el canto patriótico del Himno Nacional es incluido en un programa de fecha 5 de septiembre de 1921, con motivo de honrar “...a los Iniciadores i a los Consumadores de la Independencia Nacional” en el Estado Guanajuato.⁴² Página siguiente.

Un año después, en 1922, la recién creada Dirección General de Cultura Estética de la Secretaría de Educación Pública, fue acusada ante el Consejo Consultivo de la Ciudad de México de estar mistificando la música de nuestro Himno Nacional, circunstancia que motivó a que la Escuela Nacional

42 (Sic) Junta Patriótica de Guanajuato. C. 725 - Archivo Histórico de la Alhóndiga de Granaditas.



Honremos siempre a los Iniciadores i a los Consumadores de INDEPENDENCIA NACIONAL

LOS PUEBLOS que honran a sus héroes demuestran que son dignos de los sacrificios que demandó su liberación. El inmenso cariño con que nuestros grandes hombres ofendieron su vida, por romper las tiranías que pesaban sobre sus conciudadanos, por romper las cadenas de sus descalentados, generaciones de parias, merece no solamente la recordación en estas fechas, sino un culto perpetuo, una gratitud ininterrompida, en lugares, en ciudades o aldeas, en ranchos, campos o minas, en cualquier lugar en que respiramos el aire de la libertad que nos legaron o donde quedó alguna forma vital para distribuir i conservar ineluctable la obra comprada a precio de sangre.

En todos los actos de nuestra vida debemos tributarles a ellos i a la Patria que encarnaron las muestras de un acendrado patriotismo; manejando honoradamente los pabellones, difundiendo algunos enseñanzas del entre el pueblo, conmoviendo los víctimos sociales, apoyando en lo justo a los humildes, condescendiendo a mejorar en cualquier situación de nuestros hermanos, promoviendo la unión entre los diferentes elementos sociales, practicando i practicando la paz entre los nacionales para hacer obra por los extranjeros para hacer obra de confraternidad universal.

Que nuestro patriotismo no sea vago, efémero i notorio; que sea un patriotismo de acción i que penetre en nuestro espíritu la tranquila convicción de que en todo o en cualquier circunstancia el verdadero servicio a la Patria i el más puro culto a la verdad i a la justicia es el gustoso cumplimiento del deber, aunque demande sacrificio.

La experiencia de cien años como pueblo independiente, los triunfos penosamente alcanzados i los fracasos sufridos, nos harán saber para la Patria i útiles a nosotros mismos; nos apartarán de la discordia, que todo lo destruye i huanamos la concordia, que nos hace fuertes.

Apuntar todos a impulsar hacia adelante a esta bendita tierra; guilemos sanamente a nuestros niños, pongamos a su vista altos ejemplos de cordura, de energía de interés por el bien colectivo para que en breve plazo la sociedad esté tan estrechamente unida, que en ella pueda encarnar el verdadero espíritu de la Patria.

LA JUNTA PATRIÓTICA, serena de constituir en algo a celebrar las fechas de la iniciación i consumación de la Independencia Nacional, ha organizado el siguiente

PROGRAMA

JUEVES 15

- I A las 6 de la mañana, solvar, repiques, paseo de la Banda al izarse el Pabellón en los edificios públicos.
- II A las 10 a. m. en el Parque de las Artesías. Jura de la Bandera por los niños de las Escuelas. Se organizará un desfile en este lugar, para volver hasta el Cuartel de S. Pedro.
- III A las 12 m. Inauguración de las reformas al Cuartel de San Pedro. Programa especial en que tomarán parte algunos soldados, alumnos de la Escuela del Cuartel. Segunda salva.
- IV A las 4 p. m. hasta las 6, diversiones populares en la explanada Benito Juárez. Fuegos de argollas, barriles giratorios, corridos cuadrado, carrera a pie en rancho, zómbi, volantes. Se darán premios a los vencedores. Torcerá la Banda del Rotón.
- V A las 6 p. m. Se arriará el Pabellón se hará la tercera salva.
- VI A las 7 p. m. Se verificará la apertura de sesiones ordinarias del II. Congreso del Estado. El C. Gobernador presentará el informe de su gestión.
- VII De las 7 a las 10 p. m. Exhibición cinematográfica en la explanada Benito Juárez.
- VIII De las 8 a las 10 p. m. Serenata en el Jardín de la Unión. Aires Nacionales. Batalla de confetti.
- IX A las 10 p. m. Fuegos artificiales en la Plaza Principal.
- X A las 11 p. m. Desde los balcones del Palacio de los Poderes, el C. Gobernador vitoreará a los héroes de la Independencia Nacional. Los alumnos del Colegio inmediatamente después del trío, cantarán el Himno Patrio en la Puerta del Palacio. Se invita al público a cantar el coro de nuestro hermoso canto de guerra.

VIERNES 16

- XI A las 6 a. m. se hará el Pabellón. Solvar, repiques, paseo de la Banda por las principales calles.
- XII A las 10 a. m. Plantación de hulemita i árboles por los niños de las Escuelas en el Parque de las Artesías.
- XIII Fiesta deportiva en el mismo lugar. Alumnos del

- Colegio. Alumnas de la Escuela Normal. Niños de las Escuelas Oficiales.
- XIV A las 12 m. Segunda salva. En el Cantador, se organizará con las Milicias del Estado, una columna que desfilará a las 12, hasta situarse frente a la Negociación del Valle. Al pasar frente a Palacio, donde el C. Gobernador presenciará el desfile, se harán los honores de ordenanza, i la columna seguirá por la Plaza Mayor, Jardín de la Unión, calle de Allende, Banatillo, Nueva de la Compañía, Lacarura de Retos, Alfredo Duglé, Vicente Fernández, para regresar por la Avenida Juárez i la calle de Alonso, para disolverse al llegar al Teatro Juárez.
- XV A las 2 p. m. El C. Gobernador, acompañado por algunos funcionarios i empleados de la Administración, ofrecerá en el cantador una comida al pueblo. En la Presidencia de la Junta Patriótica, Alonso S. se distribuirán las tarjetas invitaciones.
- XVI De 4 a 6 p. m. Diversiones populares en las explanadas Benito Juárez i del Rotón.
- XVII A las 7 p. m. Velada Literario-Musical en el Teatro Juárez con programa especial. Entrada libre.
- XVIII De 8 a 11 p. m. Serenata en el Jardín de la Unión.
- XIX De 8 a 10 p. m. Exhibición cinematográfica en la explanada Benito Juárez.
- XX A las 10 p. m. Vistosos fuegos artificiales en la Plaza Mayor.

SABADO 17

- XXI A las 10 a. m. Fiesta deportiva del Club Guanaajuato en el Parque de San Jerónimo. Entrada libre.

DOMINGO 18

- XXII A las 10 a. m. Reunión de los delegados de los Distritos para nombrar la Junta Central de Conciliación i Arbitraje. Rote ado se efectuará en el Teatro Juárez.
- XXIII A las 8 p. m. Kermesse en el Teatro Juárez, organizada por una comisión de honorables damas. Los precios serán sólidos i los productos de la fiesta se destinarán al fondo de Navidad de los niños i ancianos pobres.

DOMINGO 25

- XXIV A las 10 a. m. Fiesta deportiva en el Rotón. (a) Oportunidad por la Banda. (b) por el alumno Arnulfo M. Miranda. (c) Ejercicios — Alumnos de cultura física. (d) Asalto — Alumnos Manuel Castañón i Luis Soris Penque ruidos humanos. (f) Partido de basketball.

LUNES 26

- XXV A las 11 a. m. Inauguración del Jardín devoto, situado en la Plaza de San Fernando.
- XXVI A las 4 p. m. estreno del Parque infantil Plaza de la Reforma. Se instalarán colinas, lantitas, saba i baba, paseo de argollas i otras d para los niños

MARTES 27

- XXVII A las 10 de la mañana se izará el Palo var. repiques, paseo de la Banda.
- XXVIII A las 10 a. m. En el Jardín del Cantador de una pajarrera. Varas señorialitas soltarán algunos aves. Al acto concurrirá la Banda del Rotón.
- XXIX A las 7 p. m. Exhibición cinematográfica en la explanada Benito Juárez.
- XXX A las 10 p. m. Exhibición cinematográfica en la explanada Benito Juárez.
- XXXI De las 8 a las 11. Serenata en el Jardín de la Unión.

MIÉRCOLES 28

- XXXII A las 10 a. m. Celebración de la Castilla, en la Plaza de Hidalgo.
- XXXIII A las 11.30 a. m. En la Escuela Normal gratuita del Gabinete fotográfico. Exposición i muestras.
- XXXIV A las 4 p. m. Paseo en el Cantador, de góndolas a las Señorialitas. Fiestas populares uso Páreo.
- XXXV Jamaica organizada por los vecinos de Guanaajuato, frente al Castillo.
- XXXVII. Fuegos artificiales frente al Castillo

EN LOS PUNTOS DE REUNION AL AIRE LIBRE HABRA GLOBADA.

Se solicita atentamente a los vecinos de esta capital que contribuyan al mayor incremento de las fiestas adornando i si les fuere posible iluminando los frentes de sus c Guanajuato, a 5 de Septiembre de 1921.

LA JUNTA PATRIÓTICA

Programa de 1921 de la Junta Patriótica para conmemorar la Independencia de México.

de Música solicitara al público el envío de antiguas ediciones de nuestro Himno en busca de la versión “príncipe”, ejemplar que le es remitido por Dolores Bermúdez viuda de González, habitante del Estado de Coahuila. Desde entonces, este mismo documento es conservado en el Museo Nacional de Historia. La importancia de esta edición reside en la impresión de la partitura para banda, elaborada en 1909. Con estos elementos, la Secretaría de Educación Pública formuló el decreto de 1942, basado en el dictamen de los maestros Julián Carrillo y Manuel Barajas, así como del teniente coronel Manuel J. Solís A., fijando así las características musicales de la obra y las estrofas que deben ser cantadas en las escuelas y reglamentando el uso de su ejecución; decreto que se publica en el Diario Oficial de Mayo de 1943, siendo Presidente de la República Manuel Ávila Camacho.

En el marco conmemorativo del Centenario del Himno Nacional, en septiembre de 1954, el señor J. Cid y Mulet, escribió el libro “México en un Himno”, que contribuyó a la divulgación de la historia de nuestro Himno e hizo homenaje a sus autores; el prólogo estuvo a cargo de Andrés Serra Rojas. Durante el mismo año, el doctor en medicina Jesús C. Romero, originario de la Ciudad de México y autor de varias obras, en particular de la historia de la música en México, se dedicó a difundir la historia del canto patrio de 1854 de los autores González Bocanegra y Jaime Nunó en varias conferencias dictadas en algunos estados de la República. En atención a que los restos mortales de los compositores del Himno Nacional se encuentran en la Rotonda de los Hombres Ilustres, el Consejo Consultivo de la citada Rotonda le encomendó un trabajo alusivo al Primer Centenario del Himno Nacional Mexicano. La obra del Dr. Romero titulada “La Verdadera Historia del Himno Nacional Mexicano” fue publicada en 1961 por la Universidad Nacional Autónoma de México.

A partir de 1967 se han emitido diversos decretos para reglamentar el uso de los símbolos nacionales y reformado algunas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno Nacionales, referencias que se indican en el apartado siguiente.

III.2 Letra oficial del Himno Nacional Mexicano⁴³

La letra oficial del Himno Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de febrero de 1984, quedó de la siguiente forma:

⁴³ *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*, México; Secretaría de Gobernación; 2003; pp. 64 y 65.

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
el acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
al sonoro rugir del cañón.

I

Ciña ¡oh patria! tus sienes de oliva
de la paz el arcángel divino,
que en el cielo tu eterno destino
por el dedo de Dios se escribió.
Mas si osare un extraño enemigo
profanar con su planta tu suelo,
piensa ¡oh Patria querida! que el cielo
un soldado en cada hijo te dio.

Coro

II

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
de la patria manchar los blasones!
¡Guerra, guerra! Los patrios pendones
en las olas de sangre empapad.

¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle
los cañones horrisonos truenen,
y los ecos sonoros resuenen
con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

Coro

III

Antes, patria, que inermes tus hijos
bajo el yugo su cuello dobleguen,
tus campiñas con sangre se rieguen,
sobre sangre se estampe su pie.

Y tus templos, palacios y torres
se derrumben con hórrido estruendo,
y sus ruinas existan diciendo:
de mil héroes la patria aquí fue.

Coro

IV

¡Patria! ¡Patria! Tus hijos te juran
exhalar en tus aras su aliento,
si el clarín con su bélico acento
nos convoca a lidiar con valor.

¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos de honor!

Coro

Mexicanos al grito de guerra
el acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
al sonoro rugir del cañón.

IV. MARCO JURÍDICO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO

Las disposiciones jurídicas que regulan en su conjunto las características y difusión, así como el uso, los honores y ejecución de nuestros Símbolos Patrios, se encuentran contenidas en la ley denominada: Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

La norma referida y vigente actualmente fue promulgada en 1984, publicándose el 8 de febrero entrando en vigor específicamente el día 24 del mismo mes y año, tal y como se desprende del Artículo Tercero Transitorio de la citada Ley.

Posteriores reformas han adecuado su contexto jurídico, orientado a fomentar e infundir en nuestra niñez, juventud y adultos, un claro y profundo patriotismo fundamentado en nuestra historia y el amor a nuestra Nación.

IV.1 Antecedentes y Reformas

Considerando que el Himno Nacional es el canto a la Patria y el alma de la Nacionalidad y que en consecuencia debe ser motivo de la respetuosa veneración de todos los mexicanos, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Manuel Ávila Camacho, emitió el decreto con fe-

cha 20 de octubre de 1942, compuesto por doce artículos y tres transitorios, en el que se declara oficialmente el Himno Nacional editado por la Secretaría de Educación Pública y las normas que regulan la solemnidad de su uso.

En diciembre de 1967 se establece la ley que modifica las disposiciones de 1942. Aparece publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 1968.

El Lic. Miguel de la Madrid, Presidente Constitucional de México, emitió un acuerdo el 24 de febrero de 1983 en el que se reafirmaba y fortalecía el culto cívico a los símbolos nacionales. Con este interés, envió al Poder Legislativo en noviembre del mismo año la iniciativa de ley en la que expresa su propósito de garantizar, en lo que al Estado concierne, el respeto permanente a los Símbolos Patrios. La nueva ley entra en vigor el 24 de febrero de 1984.

Conforme a las reformas constitucionales a los Artículos 65, 66 y lo preceptuado por el Artículo 69, se hizo necesario actualizar la regulación de las características, difusión y uso del Escudo y la Bandera, así como de la ejecución del Himno Nacional, presentándose la iniciativa en 1990 y publicándose sus modificaciones en el Diario Oficial de la Federación en enero de 1991.

En 1994, considerando los legisladores de la LVI Legislatura del Congreso de la Unión la necesidad de precisar algunos conceptos y de incluir aspectos necesarios para una mejor regulación de la Ley, presentó el proyecto de modificación a sus Artículos 2, 18 y 34, el cual es aprobado, promulgándose el Decreto en mayo de 1995 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 del mismo mes y año, por el que se reformaron los Artículos 2, 18 y 55 adicionando los Artículos 54 Bis, 59 y 60 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

IV.2 Estructura

Actualmente la Ley reguladora de nuestros Símbolos Patrios se compone de ocho capítulos, uno de ellos, denominado Capítulo Especial, contiene sesenta Artículos y tres Transitorios. La estructura es la siguiente:

CAPÍTULO PRIMERO:

“De los Símbolos Patrios”, Artículo 1, establece el objeto y finalidad de la Ley.

CAPÍTULO SEGUNDO:

“De las características de los Símbolos Patrios”, Artículos 2, 3 y 4.

CAPÍTULO TERCERO:

“Del Uso y Difusión del Escudo Nacional”, Artículos 5 y 6.

CAPÍTULO CUARTO:

“Del Uso, Difusión y Honores de la Bandera Nacional”, Artículos 7 al 37.

CAPÍTULO QUINTO:

“De la Ejecución y Difusión del Himno Nacional”, Artículos 38 a 49.

CAPÍTULO SEXTO:

“Disposiciones Generales”, Artículos 50 a 54 Bis.

CAPÍTULO SÉPTIMO:

“Competencias y Sanciones”, Artículos 55 y 56.

CAPÍTULO ESPECIAL:

“De la Letra y Música del Himno Nacional”, Artículos 57, que transcribe la letra oficial del Himno; 58, que señala la música oficial del mismo, 59 y 60.

IV.3 De la ejecución y difusión del Himno Nacional Mexicano

El uso e interpretación de nuestro canto patriótico está claramente definido en los Capítulos Quinto, Sexto y Séptimo de la ley comentada. Por su importancia se transcriben los artículos correspondientes:

CAPÍTULO QUINTO

De la Ejecución y Difusión del Himno Nacional

Artículo 38.- El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se apegarán a la letra y música de la versión establecida en la presente Ley. La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en un ámbito que permita observar la debida solemnidad.

Artículo 39.- Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos. Asimismo, se prohíbe cantar o ejecutar el Himno Nacional con fines de publicidad comercial o de índole semejante. Se prohíbe cantar o ejecutar los himnos de otras naciones, salvo autorización expresa del representante diplomático respectivo y de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 40.- Todas las ediciones o reproducciones del Himno Nacional requerirán autorización de las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública. Los espectáculos de teatro, cine, radio y televisión, que versen sobre el Himno Nacional y sus autores, o que contengan motivos de aquél, necesitarán de la aprobación de las Secretarías de Gobernación y Educación Pública, según sus respectivas competencias. Las estaciones de radio

y de televisión podrán transmitir el Himno Nacional íntegro o fragmentariamente, previa autorización de la Secretaría de Gobernación, salvo las transmisiones de ceremonias oficiales.

Artículo 41.- Del tiempo que por Ley le corresponde al Estado en las frecuencias de la radio y en los canales de televisión, en los términos legales de la materia, se incluirá en su programación diaria al inicio y cierre de las transmisiones la ejecución del Himno Nacional y en el caso de la televisión, simultáneamente la imagen de la Bandera Nacional. El número de estrofas que deberán ser entonadas será definido por la Secretaría de Gobernación.

Artículo 42.- El Himno Nacional sólo se ejecutará, total o parcialmente, en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, y para rendir honores tanto a la Bandera Nacional como al Presidente de la República. En estos dos últimos casos, se ejecutará la música del coro, de la primera estrofa y se terminará con la repetición de la del coro.

Artículo 43.- En el caso de ejecución del Himno Nacional para hacer honores al Presidente de la República, las bandas de guerra tocarán “Marcha de Honor”; cuando el Himno sea entonado, las bandas de guerra permanecerán en silencio, pero en el caso de honores a la bandera, la banda de música ejecutará el Himno y las de guerra tocarán “Bandera” simultáneamente. En ninguna ceremonia se ejecutará el Himno Nacional más de dos veces para hacer honores a la Bandera ni más de dos veces para rendir honores al Presidente de la República.

Artículo 44.- Durante solemnidades cívicas en que conjuntos corales entonen el Himno Nacional, las bandas de guerra guardarán silencio.

Artículo 45.- La demostración civil de respeto al Himno Nacional se hará en posición de firme. Los varones, con la cabeza descubierta.

Artículo 46.- Es obligatoria la enseñanza del Himno Nacional en todos los planteles de educación primaria y secundaria.

Cada año las autoridades educativas convocarán a un concurso de coros infantiles sobre la interpretación del Himno Nacional, donde participen los alumnos de enseñanza elemental y secundaria del Sistema Educativo Nacional.

Artículo 47.- Cuando en una ceremonia de carácter oficial deban tocarse el Himno Nacional y otro extranjero, se ejecutará el patrio en primer lugar.

En actos de carácter internacional en los que México sea país sede, se estará a lo que establezca el ceremonial correspondiente.

Artículo 48.- Las embajadas o consulados de México, procurarán que en conmemoraciones mexicanas de carácter solemne, sea ejecutado el Himno Nacional.

Artículo 49.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, previa consulta con la Secretaría de Gobernación, autorizará a través de las representaciones diplomáticas de México acreditadas en el extranjero, la ejecución o canto del Himno Nacional Mexicano, en espectáculos o reuniones sociales que no sean cívicas, que tengan lugar en el extranjero. Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de dichas representaciones, solicitará del gobierno ante el cual se hallen acreditadas, que se prohíba la ejecución o canto del Himno Nacional Mexicano con fines comerciales.

CAPÍTULO SEXTO

Disposiciones Generales

Artículo 50.- El uso del Escudo y la Bandera Nacionales, así como la ejecución del Himno Patrio por las fuerzas armadas del país, se regirá por las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Artículo 51.- El Poder Ejecutivo Federal, los gobernadores de los Estados y los Ayuntamientos de la República, deberán promover, en el ámbito de sus respectivas esferas de competencia, el culto a los símbolos nacionales.

Artículo 52.- En casos de reciprocidad, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, podrá regular, en territorio nacional, el uso de la Bandera y la Ejecución del Himno Nacional de un país extranjero.

Artículo 53.- La Secretaría de Relaciones Exteriores vigilará que en las Embajadas o Consulados de México sea ejecutado el Himno Nacional y cumplido el ceremonial de la Bandera Nacional, en las conmemoraciones de carácter solemne.

Además, destinará un sitio destacado en cada Embajada o Consulado para ubicar la Bandera Nacional.

Artículo 54.- Las autoridades educativas dictarán las medidas para que en todas las instituciones del Sistema Educativo Nacional, se profundice en la

enseñanza de la historia y significación de los símbolos patrios. Convocará y regulará, asimismo, en los términos del reglamento correspondiente, concursos nacionales sobre los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 54 Bis.- Cuando se requiera destruir alguna réplica de la Bandera Nacional, se hará mediante la incineración, en acto respetuoso y solemne, de conformidad con las especificaciones que el reglamento correspondiente determine.

CAPÍTULO SÉPTIMO **Competencias y Sanciones**

Artículo 55.- Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar el cumplimiento de esta Ley; en esa función serán sus auxiliares todas las autoridades del país. Queda a cargo de las autoridades educativas vigilar su cumplimiento en los planteles educativos. Lo anterior se llevará a cabo de conformidad con los reglamentos correspondientes.

Artículo 56.- Las contravenciones a la presente Ley que no constituyan delito conforme a lo previsto en el Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal⁴⁴, pero que impliquen desacato o falta de respeto a los Símbolos Patrios, se castigarán, según su gravedad y la condición del infractor, con multa hasta por el equivalente a doscientas cincuenta veces el salario mínimo, o con arresto hasta por treinta y seis horas. Si la infracción se comete con fines de lucro, la multa podrá imponerse hasta por el equivalente a mil veces el salario mínimo. Procederá la sanción de decomiso para los artículos que reproduzcan ilícitamente el Escudo, la Bandera, o el Himno Nacionales.

El **CAPÍTULO ESPECIAL** contiene, en su artículo 57, la letra oficial del Himno Nacional, la cual se transcribe en el Apartado III.2 de este trabajo. Asimismo, el ordinal 58 contiene la música oficial que aparece en el apartado b) del Apéndice.⁴⁵

⁴⁴ Por medio del "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones en materia penal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 1999, se modificó la denominación original del "Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal", para quedar con su denominación vigente de "Código Penal Federal".

⁴⁵ *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*, México; Secretaría de Gobernación; 2003; pp. 60 y 63.

V. SESIÓN SOLEMNE Y DISCURSOS CONMEMORATIVOS AL SESQUICENTENARIO DE LA PRIMERA INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO*

Con el propósito de celebrar el sesquicentenario de la primera vez que el Himno Nacional Mexicano fuera interpretado, la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato convocó a una Sesión Solemne a realizarse el día 15 de septiembre del año 2004 en el Teatro Juárez de la ciudad capital.

Considerando la importancia de la celebración, se preparó un programa que incluyó la participación de la Escolta de la Bandera Nacional y la Banda de Guerra de la XVI Zona Militar, así como de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato como intérprete del Himno Nacional y de otras composiciones de diferentes autores. Ver páginas siguientes.

En el evento, participaron el licenciado Juan Carlos Romero Hicks, Gobernador Constitucional del Estado, el licenciado Héctor Manuel Ramírez Sánchez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Amado Onésimo Flores Morales, Comandante de la XVI Zona Militar, entre otros.

Por parte del Poder Legislativo, el Diputado José Huerta Aboytes, Presidente en turno de la Mesa Directiva del Congreso y con fundamento en el Decreto No. 84 que designó al Teatro Juárez como recinto oficial, procedió a hacer la declaratoria de la sesión solemne en los siguientes términos:

"La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, declara formalmente esta Sesión como Solemne, con motivo de la celebración del Sesquicentenario de la Primera Interpretación del Himno Nacional Mexicano."

* Fuente: Diario de los Debates del Congreso del Estado de Guanajuato; Unidad del Diario de los Debates; Segunda Época, Año 1, Sesión Extraordinaria, LIX Congreso Constitucional del Estado, Tomo II, Número 53, 15 de septiembre de 2004.

150 Aniversario Himno Nacional Mexicano

Edición Conmemorativa



LIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO

1854-2004
150 Aniversario
Himno Nacional Mexicano



LIX LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO

Comisión de Régimen Interno

Dip. J. Nabor Centeno Castro
Dip. Carolina Contreras Pérez
Dip. Alejandro Rafael García Sainz Arena
Dip. Mario Aguilar Camarillo
Dip. José Huerta Aboytes
Dip. José Luis Nieto Montoya



Información tomada del documento
"Nuestro Canto Patrio, Centenario
del Himno Nacional Mexicano 1954"
Ediciones de "América"
Revista Antológica
México, MCMLIV

Ceremonial del Himno Nacional

Tomado del Reglamento de Ceremonial Militar

ARTÍCULO 67. EL HIMNO NACIONAL es el canto a la Patria.

ARTÍCULO 68. Las músicas militares sólo tocarán el Himno Nacional para hacer honores a la Bandera, al C. Presidente de la República, en la ceremonia del GRITO en la noche el 15 de septiembre, cuando los CC. Presidentes de la República, Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales conmemoren la Independencia Nacional, y en actos solemnes de carácter oficial; en todos ellos se tocará el coro, la primera estrofa y se terminará con la repetición del citado coro. Queda prohibido usar el Himno o parte de él en composiciones musicales.

ARTÍCULO 69. Siempre que en un acto oficial se toque o cante el Himno Nacional, las tropas formadas presentarán las armas y si están sin ellas, harán el saludo militar, durante el tiempo que dure la ejecución.

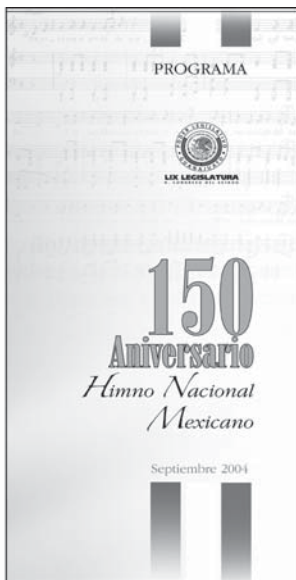
ARTÍCULO 70. Todo militar uniformado que no esté encuadrado en una tropa formada, en el momento que perciba los acordes del Himno Nacional, saludará militarmente. Si se halla dentro de un recinto techado, continuará descubierta.

Igual actitud deberá adoptarse cuando en alguna ceremonia se toque el Himno Nacional de cualquier otro país.

Las bandas de guerra tocarán "MARCHA DE HONOR", siempre que se toque el Himno Nacional al C. Presidente de la República.

ARTÍCULO 71. Cuando en una ceremonia de carácter oficial deban tocarse el Himno Nacional y otro extranjero, se ejecutará el patrio en primer lugar.

Portadas del folleto del Ceremonial del Himno Nacional Mexicano.



150 Aniversario
del Himno Nacional Mexicano

Presentación

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato se suma con júbilo cívico a los festejos conmemorativos del 150 aniversario de la primera interpretación del Himno Nacional Mexicano.

Las mexicanas y los mexicanos somos un pueblo orgulloso de nuestro pasado, de las gestas heroicas que han ido conformando nuestra identidad como una Nación unida, forjada en la lucha diaria y en torno a valores y símbolos patrios que nos convocan siempre a la unidad.

Uno de esos símbolos lo es, sin duda, nuestro Himno Nacional, un canto verdaderamente patriótico, fruto de la inspiración del poeta potosino Francisco González Bocanegra y del compositor catalán Jaime Nunó. Letra y música se conjugan en él para expresar, antes como ahora, el orgullo de ser mexicano.

Sean estos festejos una aportación del Poder Legislativo de Guanajuato para fomentar entre las y los mexicanos el conocimiento de nuestra historia y la unidad en torno a nuestros valores patrios.

LIX Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato

LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato

1

150 Aniversario
del Himno Nacional Mexicano

Programa del Concierto

Sones de mariachi / Blas Galindo	9'15"
Tierra de temporal / José Pablo Moncayo	11'08"
Janitzio / Silvestre Revueltas	8'
Sobre las olas / Juventino Rosas Arr. Manuel Enriquez	5'25"
Huapango / José Pablo Moncayo	8'

DIRECTOR: Fernando Lozano

LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato

4

Acto seguido, se rindieron los respectivos honores a la Bandera Nacional conforme al Protocolo y a la Ley en la materia para, luego, conceder el uso de la palabra al ciudadano Diputado Alberto Cano Estrada, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Asuntos Editoriales, quien dirigió el siguiente mensaje:



“Los sentimientos e ideales de la Independencia de México se manifiestan en nuestros Símbolos Patrios, que sintetizan la unidad nacional en la diversidad y pluralidad que caracterizan a la sociedad mexicana, que cohesionan la identidad que nos es común a todos: Nuestra historia patria.

La esencia de la historia, conjugada en la conmemoración de la Independencia y canto patriótico, no obedece a circunstancias coyunturales, sino al compromiso e intencionalidad de la LIX Legislatura del Estado de Guanajuato, de contribuir a la conciencia cívica, orientada fundamentalmente a preservar y promover los valores nacionales.

Unidos con emoción nos sumamos al exhorto expresado por las Legislativas Estatales y al Punto de Acuerdo de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en el que se declara al año 2004 como el del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano. Con este propósito, el Poder Legislativo de Guanajuato aprobó la iniciativa de evocar en sesión, de carácter Solemne, esta fecha tan significativa para todos los mexicanos.

¡Y qué mejor que este magno escenario, testigo de los acontecimientos más significativos y trascendentes en la vida cultural, política y social de los guanajuatenses y que, en su momento, fue sede de actos patrios como el que hoy, con orgullo, evocamos!

Creemos que la decisión de conmemorar esta acción, está plenamente justificada por la trascendencia que para nuestro País, y para todos los pueblos de la tierra, tienen sus Himnos, que forman parte muy importante de su identidad.

La identidad como Nación, no se obtiene por decreto o por la fuerza. Es producto de la maduración del pensamiento de un pueblo y del conjunto de manifestaciones externas, en símbolos que son capaces de exaltar los sentimientos de solidaridad entre los habitantes de un País.

Es nuestro deber conmemorar este aniversario, para hacer un alto en el camino y con este motivo, recordar el origen de esa manifestación cultural que, además de ser hermosa, sintetiza los anhelos de un pueblo por mantenerse en libertad.

Los mexicanos debemos luchar porque los niños y jóvenes de todo el País, sigan cantando nuestro Himno, con la misma fuerza que lo hicimos en tiempos de la Reforma, y con los gobiernos triunfantes de la Revolución, que generaron una perenne emoción en los corazones de cada uno de los mexicanos, ¡que en el fragor de la batalla y en el gozo de la victoria, celebraron sus triunfos al ritmo de las magníficas notas de nuestro glorioso Himno Nacional!

Nuestro Himno, es símbolo de mexicanidad y fortaleza espiritual para continuar adelante con la enorme tarea que significa sostener a la Patria altiva y desafiante ante los peligros que naturalmente enfrenta por su decisión de ser libre.

Para eso estamos aquí, unidos en lo esencial, los representantes de los Poderes, para cuidar que se preserve el espíritu de nuestro Himno Nacional en el corazón y en la conciencia de todos los guanajuatenses que creemos en la fortaleza de la unión, como requisito para poder desarrollarnos como Entidad Federativa libre y soberana.

¡Para eso estamos aquí!, para refrendar nuestro sentido patrio, para enarbolar las virtudes que inspiraron a los artistas Jaime Nunó y Francisco González Bocanegra, al dejarnos ese legado en el que el patriotismo se expresa sin límites.

Refrendemos nuestro amor a la Patria, con la firme decisión de ser siempre fieles a los principios bajo los cuales se fundó, y que encontremos en ellos fortaleza para que nuestra valentía, sea garante de la paz con libertad y justicia.

Los poderes públicos del Estado: el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en este recinto histórico, declarado Sede Oficial del Congreso, vinculados a los principios republicanos, ofrecemos homenaje a este Símbolo Patrio, cuyo canto invade en los mexicanos el espíritu de unidad nacional y amor patrio.

Gracias por su atención.”

Por su parte, el Licenciado Héctor Manuel Ramírez Sánchez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado dirigió el siguiente mensaje:



“El hombre es un ser que siempre ha creado símbolos para explicar su realidad y respaldar sus creaciones teórico-conceptuales; desde la religión hasta las instituciones sociales y gubernamentales, se han ido utilizando esos símbolos para aglutinar a los ciudadanos en relación a un pasado común, y a las características que integran su identidad nacional, con la finalidad de generar así confianza y legitimidad en las instituciones; independientemente de las personas que las encarnen. ¡México no es la excepción!

Después de una larga historia que nos enseña la preocupación de los mexicanos por cuidar de nuestros Símbolos Patrios, y advirtiendo la importancia de mantenerlos, preservarlos, dado que en ello se sustenta la identidad nacional, el Poder Legislativo Federal expidió en el año de 1984, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, cuerpo normativo de donde deriva la importancia del acto solemne que convoca el día de hoy a los Tres Poderes del Estado de Guanajuato, pues del contenido de su texto legal, se advierte claramente que los Poderes del Estado ocupan un papel central en la autenticación, difusión, promoción y respeto de nuestros Símbolos Patrios, mismos que representan independencia, honor, instituciones, integridad del territorio nacional, y el espíritu de nuestra comunidad.

De todos ellos, quizás el más hermoso es el Himno Nacional Mexicano, en virtud de que en el plano artístico fusiona en sí mismo dos de las tareas y de las artes más excelsas, la música y la poesía!; y en el plano político, como lo señala acertadamente Serra Rojas: *‘El Himno, acaba por encerrar una vida, la vida del Estado en su proyección nacional e internacional; es música marcial y vibrante que nos hace estremecer en cada una de sus notas pero, sobre todo, es símbolo de unidad política, de acción económica y de lucha por la justicia’*, hasta aquí la cita.

Nuestro Himno comienza precisamente con la palabra “mexicanos”, de ahí que sea importante aludir aunque sea en forma breve, a la mexicanidad como cualidad de lo que somos los mexicanos, y entender así lo que es México como identidad nacional.

Dicho de otro modo para comprender nuestro canto como sustantivo, requerimos del adjetivo entendimiento que lo hace precisamente nuestro; es decir, mexicano.

Nos preguntamos a menudo qué es la mexicanidad, dice: 'Nos agolpan los pensamientos en torno a ella, sin lugar a dudas tiene que ver con aquello que sentimos, vivimos, expresamos y valoramos como nuestro'. Los rasgos esenciales propios del estilo mexicano, de lo que tiene vigencia en el arte, en nuestras costumbres y de modo de vida; esas cualidades son religiosidad, amor por lo bello, barroquismo y el sentido del humor! La primera de ellas está presente en nuestra vida y en nuestra muerte, nos hace trascender de lo intramundano a lo infinito, es la búsqueda de lo que no es limitado ni pasajero! El amor por lo bello se manifiesta en la riqueza arquitectónica, en nuestros templos y conventos, así como en el color de nuestras fiestas, danzas y canciones.

La inmensidad de formas y la riqueza de expresión, son muestra de nuestro barroquismo, nuestro sentido del humor está presente en todo momento y hace gala de la risa para evitar el llanto; esta mexicanidad es sintetizada con profundidad filosófica y poética por Agustín Basave Fernández del Valle, quien en su vocación y estilo de México, dice lo siguiente: *'México!, País de luz, tierra que rinde culto a la muerte y a la flor!, pero la flor vence a la muerte con su polen enamorado, ¡y aquí estamos nosotros, enamorados de esta tierra herida y desgarrada, sumados a sus penas, a sus ansias, a sus luchas y a sus heridas!; sentimos las pisadas de los padres Cuauhtémoc y Hernán Cortés; de las gráciles doncellas indígenas; de los mártires de la mexicanidad, Hidalgo y Madero; de los filósofos Vasconcelos y Caso; de los literatos Alfonso Reyes y Octavio Paz; de los pintores José Clemente Orozco, Diego Rivera y Rufino Tamayo; de los músicos y de los hombres de ciencia, de los trabajadores anónimos y de los campesinos que labran el surco en la alborada, forjan la intrahistoria de México. Amo a México como un niño desvalido y dejo aquí desnudo mi verbo para sumirme en el olor a cera penitencial, a barro, a tierra mojada en el corazón de mi suave Patria'*. Hasta aquí la cita.

De acuerdo con todo ello, buscamos nuestra identidad nacional en el estilo de México, en lo que creamos, comunicamos, ¡pero también en lo que nos lleva a soñar!, como dice Armando Olivares Carrillo, Rector Fundador de nuestra querida Universidad en su alabanza de México: *'Yo también, para fijarlas a lo eterno, prendo a la muralla de México mis cadenas de sueños, banderas de papel calado con algunos nombres, algunos corazones, algunas espigas, algunos símbolos de la pasión renovada y de la esperanza sin muerte. Sobre frágiles, frágiles papeles escribo mis cadenas de pensa-*

mientos; quiero que mañana, cuando duerma, sigan vibrando sus leves palabras de amor en el aire de México’.

Un día como hoy, hace 150 años, nació uno de nuestros principales Símbolos Patrios, al entonarse por primera vez el Himno Nacional Mexicano en el Teatro Santa Ana, más tarde Teatro Nacional.

Se ha señalado que el Canto Nacional debe ser modificado para ajustarlo a la realidad, dado que maneja un lenguaje poco accesible y muchas de sus estrofas contienen exaltaciones de carácter bélico; sin embargo, estimamos que el Himno Nacional debe analizarse y conceptualizarse en su contexto histórico y político, a fin de comprender que al momento de entonar sus letras, se evoca y se rinde homenaje a cientos de mexicanos que dieron sus vidas en la defensa de la identidad nacional, con un solo anhelo, el de legar a las futuras generaciones una Patria independiente y libre.

En este sentido, entonar el Himno Nacional significa atender al llamado que nos hace la Patria para construir un País mejor; de ahí que es obligación de todos los mexicanos refrendar la plena vigencia de estos valores y tomar el ejemplo de esos mártires, no sólo en ceremonias como la que nos ocupa el día de hoy, sino en todos nuestros actos; en el plano público, defendiendo nuestra soberanía y la integridad de nuestras instituciones y anteponiendo los intereses generales a los particulares en la toma de decisiones; independientemente de ideologías políticas, con el objeto de lograr la unidad para todo aquello que nos beneficie como Nación. En el plano de la vida privada, dando lo mejor de nosotros en nuestras actividades cotidianas, evitando la corrupción y actuando responsablemente.

Considero oportuno recordar aquí las palabras de Don Benito Juárez, en cuyo honor este teatro fue edificado, y a quien sido ya Presidente de la República, le propusieron en 1864, en la ciudad de Monterrey, la modificación de algunos aspectos de la letra del Canto Nacional, a lo que respondió con gran firmeza lo siguiente: *‘Ni una sola nota, ni una sola palabra se quite al Himno Nacional’.*

La responsabilidad de lograr el progreso de nuestra Nación, no sólo está en las autoridades sino en todos y cada uno de nosotros, ıseamos soldados de la Patria tal y como lo hicieron Hidalgo, Aldama, Allende, Juárez, Madero; refrendemos en cada acto de nuestras vidas nuestro patriotismo y, recordemos finalmente, tal como lo señaló Juan Cid y Mulet: *‘El Himno Nacional es Bandera y Símbolo, espíritu y esencia del México independiente y libre’.* ¿Qué acaso no es el mismo hoy al de hace 150 años? ¿No es este como

aquél, el Himno eterno que nos exalta y conmueve hasta las lágrimas? ¡Cantémoslo a coro mexicanos, es el Himno de la Suprema Patria!

Señoras y señores, vivamos plenamente bajo un auténtico nacionalismo, pero sin olvidar en ningún momento las vicisitudes, los logros, los fracasos y los ideales de nuestro País.

Muchas gracias por su atención.”

Acto seguido, el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Juan Carlos Romero Hicks, dirigió el siguiente mensaje:



“Don Efraín González Luna, refiriéndose a la Patria alguna vez escribió lo siguiente: *‘La Patria, su propio nombre lo indica, es una extensión del hogar, es la tierra de los padres; pero esta Casa Grande llamada que es la Patria, no consiste en algo extraño a nuestro ser, a nuestros esfuerzos, independientemente de nosotros; la Patria no es una obra exterior definitivamente construida por los antepasados, y en la cual podamos vivir cómodamente en calidad de huéspedes usufructuarios, hay un deber que exige de nosotros como de las generaciones pasadas, como la de nuestros hijos, la Patria es la casa de los padres en trance permanente de edificación’*. Hasta aquí la cita.

Con este concepto de González Luna, inicio esta intervención en este acto solemne, en este teatro centenario, para recordar el concepto de Patria como hogar; como la tierra de nuestros padres y de nuestros hijos, y por la cual estamos llamados a trabajar sin descanso.

Conmemorar este día los 150 años del Himno Nacional Mexicano, nos enaltece y nos convoca a la unidad nacional; éste, como todos nuestros Símbolos Patrios, representa la unidad de los mexicanos, simboliza nuestra misión de construir todos juntos un País próspero, justo y democrático.

Los valores patrios nos acercan como mexicanos, reafirman nuestra voluntad de avanzar todos los días por el camino del esfuerzo a la consolidación de la democracia y al desarrollo social que nos hemos propuesto.

Como mexicanos trabajamos para cumplir esta noble tarea y también la gran responsabilidad de abrir las puertas a un porvenir mejor, un futuro de libertades fortalecidas, la vigencia plena del Estado de Derecho, justicia social efectiva y desenvolvimiento cultural a la altura de nuestra historia.

Las batallas que se libraban cuando nació nuestro Himno Nacional, hoy se traducen a batallas que suceden en otros espacios, ahora es una lucha constante por elevar los niveles de vida de nuestra población, por alcanzar la justicia social, por combatir la inseguridad y el crimen organizado y por trabajar en una sola razón: México.

No podemos olvidar nunca lo que cada uno de nosotros le debemos a este gran País, observar con indiferencia sus problemas sería deshonorar la memoria de nuestros antepasados y destruir anticipadamente a las esperanzas de nuestros hijos.

En nuestras manos está el dirigir el rumbo de nuestra Nación, es momento de construir, de conjugar voluntades, de identificarnos plenamente con nuestros Símbolos Patrios, de seguir siendo una Nación de mujeres y hombres libres; un pueblo que lleva consigo la herencia de su pasado, la memoria de sus hazañas, es un pueblo que puede tender un puente abierto y ancho al futuro, es un pueblo con una esperanza bien fundada.

Esta celebración nos llega en un momento fundamental en la vida de la Nación, y queremos que esta coincidencia nacional, que ha propiciado los 150 Años del Himno Nacional, prevalezca en todos los espacios de la vida pública y que perdure más allá de las Fiestas Patrias.

Es posible vislumbrar a un México donde la consolidación de la democracia sea una realidad, porque somos una Nación en cuya historia contamos muchas batallas ganadas; somos un pueblo de ejemplos, de esfuerzo y perseverancia, de superación, de grandes desafíos, y con la firme voluntad para fortalecer nuestra identidad, alentar nuestra unidad esencial y salir siempre adelante.

Símbolo de identidad y soberanía es nuestro Himno Nacional. A 150 años de haber sido ejecutado por primera vez, por un extraordinario compositor potosino, Don Francisco González Bocanegra, un extraordinario músico, Don Jaime Nunó, hoy lo entonaremos orgullosos, porque ante nosotros tenemos una gran Nación, una Nación con historia y con destino.

El día de ayer, los Poderes de la Unión y los Gobernadores de Entidades Federativas, estuvimos en Palacio Nacional y el mensaje que queremos enviar a todos es la construcción, todos los días, de la unidad nacional, o como lo diría quien escribió la poesía de qué es la Patria, *'cada hombre tiene su propia vivencia de la Patria, para unos la Patria está centrada en la familia que se lleva a cuestras en el alma; para otros, la Patria está en la Bandera que hondea sobre las comunidades o en la cruz del campanario que se asoma por la arboleda; unos viven la Patria en surco donde se guarda y se espera; otros la viven en la tumba donde se guarda y se añora. La Patria puede ser el rimero de adobes cobijado por un techo, o la ondulación de colinas cobijadas por un horizonte. Hay quien lleva la Patria como una tradición que sustenta y que ancla; hay quien la lleva como una esperanza que impulsa y navega. ¡La Patria es donde estoy!, la Patria es la unidad de raíces y de afanes, donde el hombre en sociedad se siente realizado. ¡La Patria es todo lo que amo, lo que espero, y está donde está lo que soy y lo que quiero ser!; la Patria no es sólo un concepto jurídico político radical o territorial, es una vivencia humana íntegra, donde la sociedad hecha sentimiento cobra su más bella magnitud; y por ello, cuando amo a mi Patria respeto la de los demás.'*

Así, cultivar el amor a la Patria es acrecentar la libertad humana, la respetuosa convivencia y el amor al prójimo, tan viejo y olvidado.

México es extraordinariamente rico en personas que han escrito sobre la Patria o que nos han dejado legado de poesía valiosísimos; el ejemplo de Ramón López Velarde, a quien recordamos el domingo pasado en Zacatecas, en su "Suave Patria", donde nos dice y lo aprendimos de niños:

*Yo que sólo canté de la exquisita
partitura del íntimo decoro,
alzo hoy la voz a la mitad del foro
a la manera del tenor que imita
la gutural modulación del bajo
para cortar a la epopeya un gajo.*

*Navegaré por las olas civiles
con remos que no pesan, porque van
como los brazos del correo chuan
que remaba la Mancha con fusiles,
diré con una épica sordina:
la Patria es impecable y diamantina.*

*Suave Patria, permite que te envuelva
en la más honda música de selva
con que me modelaste por entero
al golpe cadencioso de las hachas,
entre risas y gritos de muchachas
y pájaros de oficio carpintero...'*

Con el mensaje de Ricardo López Méndez, en su 'Credo Mexicano':

*'...México, creo en ti,
porque nací de ti, como la flama
es compendio del fuego y de la brasa;
porque me puse a meditar que existes
en el sueño y materia que me forman
y en el delirio de escalar montañas.*

*México, creo en ti,
porque si no creyere que eres mío
el propio corazón me lo gritara
y te arrebataría con mis brazos
a todo intento de volverte ajeno
sintiendo que a mí mismo me salvaba.*

*México, creo en ti,
porque eres el alto de mi marcha
y el punto de partida de mi impulso.
¡Mi Credo, Patria, tiene que ser tuyo,
como la voz que salva y como el ancla...!'*

Y así en las manifestaciones de todos los días, y el día de hoy que al unísono, alrededor de las doce del día todo el País entonará su Himno que inicia, como decía el Presidente del Tribunal, con la palabra 'mexicanos' y que es un extraordinario legado de González Bocanegra y de Nunó, es un regalo para México, para la unidad nacional, y el reto está como lo dice López Méndez, hacer de todos los días que un mexicano se levante, se vea al espejo y pueda comprometerse para decir, ¡México, creo en ti!

Muchas gracias."

Finalmente, el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, Diputado Licenciado José Huerta Aboytes, procedió a hacer uso de la voz con el siguiente discurso:



“Es muy grato para el Congreso del Estado de Guanajuato, congregarse con los demás Poderes de la Entidad, para recordar el Sesquicentenario de la Primera Interpretación del Himno Nacional Mexicano.

Hay símbolos que unifican unánimemente a los mexicanos, porque a través de ellos se mantiene vivo el fervor patrio por más catastróficos que puedan ser los acontecimientos que ocurran en el seno de nuestra sociedad.

En el mexicano, su devoción por el Himno Nacional arranca prácticamente con el inicio de su vida consciente; pues desde la edad más temprana, lo escucha en un ambiente invadido por un sentimiento que muy pronto aprende a interpretar como algo tan íntimo, que al percibirlo le llena de una emoción indescriptible, cuya intensidad comparte con todos aquellos que de pie aprenden a cantarle a la Patria, con la emoción que supo describir admirablemente Francisco González Bocanegra.

En el Himno Nacional se expresan ideas llenas de emoción que no desaparecen con el paso del tiempo, ni en la población, ni en el mexicano que aprendió desde niño a venerar con palabras sublimes al pedazo de mundo al que aprendió a llamar Patria; la Patria es todo, lo mismo el más remoto ancestro que el último habitante que morará en el cuerno de la abundancia, que nos proporciona generosamente bienes materiales, pero también el infinito orgullo de tener una patria que se ha consolidado con el esfuerzo y el sacrificio de muchos de sus hijos que, como nosotros desde niños, profundamente y emocionados le cantamos.

¡Todas las patrias tienen héroes!, y el heroísmo es la máxima de las virtudes cívicas, pues en él se sublima y se consume el amor a la Patria; por eso, todos los Países de todos los tiempos han cantado las hazañas de sus héroes, que se ven plasmadas por el paso del tiempo en sus grandes y hermosas ciudades, o en sus ruinas majestuosas que nos hablan de un pasado brillante que fue el ancestro necesario del presente; historia presente y futuro constituyen la vida de la Patria, a la que debe amársele sin reservas, sin límite, ni en el pensamiento, ni en la acción, ni en los bienes, ni en la

vida; por eso, alguien con inspiración sublime dijo: *‘Por los hijos, la vida; por la Patria, los hijos’*. Este hermoso pensamiento que nos hace estremecer lo mismo que el Himno Nacional, tuvo como origen la pasión por la Patria que todos sentimos, pero que sólo algunos logran sintetizar en palabras todo lo que Ella significa; cantamos a la grandeza de la Patria con otros capaces de sentir lo mismo, con otros que con matices expresan en la vida cotidiana, en el trabajo diario, esa pasión que clarificada por siglos nos ofrece el México eterno; aquél a quien “...el Cielo un soldado en cada hijo le dio...”, porque el soldado defiende no sólo el patrimonio, sino la cultura que la pasión del espíritu colectivo hubo de crear para legarla a la posteridad; por ello, nos sentimos profundamente orgullosos de tener un ejército profesional, disciplinado y generoso, ¡qué triste fuera que intereses distintos a los muy elevados que el soldado mexicano tiene, fueran los motores de su conducta, y que manos manchadas con sangre inocente, tomaran bajo su custodia la sacrosanta Bandera Nacional!

Cuando homenajeamos al Himno Nacional, cuando rendimos culto a los Símbolos Patrios, lo hacemos a las virtudes que como pueblo hemos sido capaces de realizar en el campo de la música, de la danza, de la arquitectura, de la ciencia y del pensamiento.

Cuando alzamos la voz para entonar el Himno, evocamos todo nuestro pasado lleno de gloria y de sufrimiento, y nos comprometemos a evitar que la Patria sea mancillada, sojuzgada o sometida; pues antes que eso ocurra, ¡sobre nuestra propia sangre quedaría impresa la huella del invasor!, que nunca con nuestra anuencia, se apoderaría del territorio que habrá de ser origen y tumba para todo mexicano. Cada mexicano en el cual la Patria tiene un defensor, ha de ser eterno vigilante de nuestra soberanía; es decir, de la capacidad para decidir nuestro destino, para encontrar el camino que nos permita aspirar a ser libres y felices, como deseamos que sean todos humanos de la tierra, para que teniendo garantizada su dignidad, no busquen mancillar la ajena.

¡Qué bueno que en medio de nuestro infortunio aún tengamos una Patria que defender, un País que amar por el bien de nuestra calidad humana!

¡Qué gratificante que hayamos recibido este legado, que nos da fuerzas para conservarlo para nosotros mismos y para aquellos que después habrán de venir, para que en nuestra vida encuentren motivos para tener un Himno que cantarle a su Patria inmortal!

Ciento cincuenta años han transcurrido y desde entonces muchos acontecimientos dolorosos han ocurrido; sin embargo, México se mantiene enhiesto, ¡firme como Nación libre!, a pesar de que su vida como la de todos los pueblos independientes está acechada por los apátridas, por los que son capaces de venderla, y por aquellos que ávidamente, sin conciencia de solidaridad internacional están prestos a comprarla. ¡La Patria es de todos! Muy pocos podrían definirla sin lugar a dudas, ¡pero todos o casi todos los ciudadanos del mundo sienten por ella tal pasión, que con su sacrificio llenaron sus historias de epopeyas, en donde la firme determinación de ser libres fue pagada con la vida!

Los seres libres de nuestro País debemos sellar un pacto que nos recuerde cada vez que entonemos el Himno Nacional, que esta Patria ha sido construida por el amor de mucha gente, ¡todos ellos hermanos nuestros! en el afán de tener resguardado un lugar para la tumba de los antepasados, donde puedan vivir y morir en paz aquellos que hoy existen; donde puedan hacer efectivos sus sueños de libertad y prosperidad, para que nuestro patriotismo encuentre las cúspides del pensamiento universal una razón para trabajar cotidianamente por la Patria, que no es una entelequia sino algo real, ¡algo que nos encontramos cada día!: el ser humano con quien nos hermana nuestra mexicanidad.

Muchas gracias.”

Al finalizar la participación de los representantes de los Tres Poderes, el Presidente del Congreso, Diputado Licenciado José Huerta Aboytes, prosiguió con la solicitud siguiente:

“Se ruega a los asistentes ponerse de pie, para que en posición de firmes entonemos nuestro Himno Nacional a cargo de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato y, posteriormente, con el saludo civil rindamos Honores a la Bandera Nacional.”

Agotados los puntos del orden del día, se solicitó a las Comisiones de Protocolo, acompañar al Señor Gobernador y al Señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a ocupar el lugar asignado para escuchar el concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato.

Finalmente, se procedió a clausurar la Sesión Solemne, agradeciendo a los asistentes su presencia e invitándoseles a permanecer en sus lugares para la audición del Concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato.

APÉNDICE

a) Índice Onomástico (Cronología)

- 1810 • Miguel Hidalgo y Costilla enarbola un estandarte de la imagen de la Virgen de Guadalupe, considerado como la primera bandera propia de México.
• Toma de la Alhóndiga de Granaditas.
- 1812 • José María Morelos y Pavón dota al Ejército Insurgente de una insignia y Escudo de Armas.
- 1821 • Adopción de Bandera Nacional por el Ejército Trigarante
• Decreto de características sobre escudo, sello y pabellón por la Junta Provisional Gubernativa.
• Abrazo de Acatempan entre el coronel Agustín de Iturbide y el general Vicente Guerrero.
• Entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México.
• Marcha de José Torrescano, quien acompañaba al ejército Trigarante.
• Agustín de Iturbide hace reunir a los jefes y oficiales de sus tropas en Iguala, Guerrero.
- 1822 • Integración de la Primera Diputación Provincial de Guanajuato.
- 1823 • El Congreso Constituyente decreta que en la Bandera Nacional el Escudo se conformará de acuerdo con la tradición indígena.
• Exhumación de los restos de los generales Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, héroes de nuestra Independencia.
- 1824 • Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato.
- 1826 • Promulgación de la Primera Constitución del Estado de Guanajuato e integración del Primer Congreso Constitucional del Estado de Guanajuato.
• En la publicación del semanario crítico “El Iris” se asienta una nota titulada “Himno de Guerra”.
• Carlos María Bustamante, en el tomo XI de su diario de julio a diciembre, inscribe y refiere una canción patriótica en recuerdo del primer grito de Independencia.
- 1827 • Escrito de la Milicia de León dirigido al H. Congreso del Estado de Guanajuato.

- Publicación de Himno Cívico dedicado a la Junta Patriótica de México.
- 1829 • Comunicado por parte del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a sus habitantes con motivo a la coadyuvancia de la salvación de la Patria y a la defensa del Estado.
- 1833 • Fusilamiento de Guerrero.
 - Gobierno de Valentín Gómez Farías, precursor de la Reforma.
- 1835 • Santa Anna disuelve las Cámaras de la Unión y destituye gobernadores y ayuntamientos.
- 1836 • Canto patriótico, interpretado en las solemnidades de las Fiestas Patrias en Guanajuato.
 - Se promulgan las Bases Constitucionales y el Congreso redacta la Constitución centralista conocida como Las Siete Leyes.
- 1837 • Instalación de la Primera Junta Departamental en Guanajuato.
- 1838 • Negociaciones con el Gobierno francés por el bloqueo a los puertos mexicanos en reclamo del pago de deudas ("Guerra de los Pasteles").
- 1839 • Pronunciamiento de la independencia de Texas y separación de Yucatán.
- 1841 • Desconoce el Plan de Tacubaya a los poderes legislativo y ejecutivo para convocar a un nuevo congreso constituyente.
- 1843 • La Junta Nacional Legislativa elabora las bases orgánicas.
- 1844 • Interpretación de un himno por el onomástico del presidente Santa Anna.
- 1846 • Declaración de guerra por el Congreso de Washington a México.
- 1848 • Firma del Tratado de Paz, Amistad y Límites entre México y Estados Unidos.
 - Expedición de la convocatoria por la Academia de San Juan de Letrán para la composición de un himno nacional y adjudicación del premio a Andrés Davis Bradburn.

- El pianista austriaco, de origen judío, Henri Hertz, compone una marcha nacional que ofrece a la Junta Patriótica de la Ciudad de México.
 - Estreno de la Marcha Nacional de Henri Hertz en el Teatro Nacional.
- 1849 • Antonio López de Santa Anna gira instrucciones para convocar a un certamen para hacer un canto a la patria.
- 1850 • En el teatro Santa Anna, el presidente general José Joaquín Herrera escucha un canto de himno nacional.
- 1851 • Se ofrece un himno nacional al presidente general Mariano Arista en el Teatro Santa Anna.
- 1852 • Estreno de la Marcha de Max Martzek.
- 1853 • El Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio expide la convocatoria publicada el 14 de noviembre en el Diario Oficial mediante la cual invita a poetas y compositores a la elaboración de un himno nacional.
- Inocencio Pellegrini elabora himno en honor a Santa Anna.
 - En el Teatro Nacional se canta la composición de Alejo Infante intitulada “Himno Nacional, dedicado al General Santa Anna”
- 1854 • Comunicación del texto ganador del Himno Nacional elaborado por Francisco González Bocanegra.
- Comunicación de la composición musical ganadora del Himno Nacional presentada por Jaime Nunó Roca.
 - **Primera interpretación del Himno Nacional Mexicano en el Teatro Santa Anna.**
 - En el salón de actos del Colegio de Minería se interpreta un himno nacional dedicado a Santa Anna.
 - La compañía de Carvajal de Botessini interpreta el Himno Nacional.
 - La compañía Massón y Coro en el Teatro Oriente interpreta el Himno Nacional.
 - La compañía italiana de ópera en el Teatro Oriente de México estrena la marcha nacional con motivo del cumpleaños de Santa Anna.

- Jaime Nunó hace dos ediciones del Himno Nacional, una para canto y piano, a dos voces (tenor y bajo), y otra en partitura para banda militar.
 - En el periódico independiente “El Nacional”, publicado den la Ciudad de México, Guanajuato se entera del nombre del ganador en el certamen a la mejor composición de la letra del Himno Nacional.
- 1855 • El C. Licenciado Manuel Doblado, Gobernador Interino del Departamento de Guanajuato, emite circular que comunica el triunfo del Plan de Ayutla.
- 1857 • México se inscribe en la Guerra de Reforma.
• Instauración del Plan de Tacubaya.
• Benito Juárez se traslada a Guanajuato donde establece su gobierno.
- 1858 • El Presidente Juárez lanza su memorable manifiesto de cooperación y salvación a nuestra Patria.
- 1859 • En la Loma de las Ánimas, en los alrededores de Silao, se derrota de manera definitiva a los conservadores.
- 1860 • Se publican las Leyes de Reforma en Guanajuato.
- 1861 • Instalación del Congreso Constituyente de Guanajuato.
• Nueva publicación de la Constitución Política del Estado.
- 1862 • La Junta Patriótica Central de Guanajuato emite un comunicado a sus habitantes alentando la defensa nacional.
• Adheridos al postulado patriótico nacional, los guanajuatenses se pronuncian a través de sus legisladores en la Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado.
- 1863 • El gobernador Manuel Doblado lanza una proclama a los ciudadanos guanajuatenses por la lucha de la Independencia.
- 1864 • Maximiliano pronuncia un discurso dentro de las festividades de las Fiestas Patrias en Dolores Hidalgo.
• Comunicado de Mariano Becerra, prefecto municipal de Guanajuato, a los habitantes de la capital del Estado para festejar el aniversario de la Independencia.

- 1867 • Gabino Barreda pronuncia su *Oración Cívica* en la capital de Guanajuato.
- 1868 • Interpretación del Himno Nacional en el Teatro Principal, antes conocido como “El Corral de las Comedias” en Guanajuato.
• Lucio Marmolejo pronuncia un discurso en el salón principal del Congreso de la capital, aludiendo a los acontecimientos y vicisitudes de la Patria Mexicana en su lucha por lograr la Independencia política.
- 1872 • Muerte de Benito Juárez.
- 1875 • Surgen manifestantes conocidos como “los Cristeros” provocadores de motines y movimientos inspirados por el clero.
- 1877 • Se entona el Himno Nacional al general Porfirio Díaz quien entra triunfante a la ciudad de México.
• Porfirio Díaz visita por primera vez la ciudad de Guanajuato y es recibido con la solemnidad oficial.
- 1883 • Disposición de que el Himno nacional solo se toque en actos oficiales o prohibiéndose hacerlo en cualquier otra ocasión.
- 1889 • Se canta el Himno Nacional con motivo de conmemorar el aniversario luctuoso de Benito Juárez en Valle de Santiago.
• Se interpreta el Himno Nacional con motivo de la muerte de Lerdo de Tejada quien es sepultado en el panteón de Dolores de la ciudad de México.
- 1891 • La Secretaría de Guerra y Marina emite una circular en donde se prohíbe el uso del Himno Nacional fuera de los casos especificados por la Ley.
- 1897 • Interpretación del Himno Nacional en el evento cultural del Colegio de Guanajuato.
- 1901 • Jaime Nunó es invitado en Nueva York para dirigir el Himno Nacional en las fiestas patrias para los residentes mexicanos en Estados Unidos.
- 1903 • Interpretación del Himno Nacional con motivo de la Inauguración del Teatro Juárez y del Palacio del Congreso de Guanajuato.

- 1906 • Interpretación del Himno Nacional en Guanajuato con motivo del Primer Centenario del Natalicio del C. Lic. Benito Juárez.
- 1909 • El Ministro de México en Londres solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores la partitura del Himno Nacional, lo que motivó la introducción en forma contrapuntística de la Marcha Dragona Mexicana en la música del Coro.
- 1910 • Madero asume provisionalmente la Presidencia de la República.
• La renuncia del general Díaz y el nombramiento de Castelazo como gobernador de Guanajuato, propicia una recomposición de las alianzas entre las facciones maderistas con el Plan de San Luis.
- 1916 • Decreto de Venustiano Carranza para que el águila mostrara el perfil izquierdo.
- 1917 • Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
• Bandera con el escudo y colores actuales.
- 1921 • Se incluye el Himno Nacional en un programa de la Junta patriótica para honrar a los iniciadores y consumidores de la Independencia nacional en el Estado de Guanajuato.
- 1934 • Decreto que fijó la forma definitiva del Escudo Nacional.
• El general Rafael E. Melgar inicia las festividades de rendir honores a la bandera.
- 1937 • Se conmemora públicamente el día de la bandera ante el monumento del general Don Vicente Guerrero y se establece el Día de la Bandera.
- 1940 • El general Lázaro Cárdenas instituye el día 24 de febrero como Día de la Bandera.
- 1942 • Se emite decreto en el que se declara oficialmente el Himno Nacional.
- 1943 • Se publica en el Diario Oficial las características musicales de la obra y de las estrofas.

150 Aniversario Himno Nacional Mexicano

Edición Conmemorativa

- 1954 • Edición del libro “México en un Himno” de J. Cid y Mulet.
• Conferencias dictadas por el Dr. Jesús C. Romero con motivo de la difusión del Himno Nacional.
- 1961 • Publicación del libro “Verdadera Historia del Himno Nacional Mexicano” del Dr. Jesús C. Romero.
- 1967 • Decreto para la reglamentación del uso de los símbolos nacionales.
• Se establece la ley que modifica las disposiciones de 1942.
- 1968 • Publicación de la Ley sobre las Características y el Uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- 1983 • Decreto de la reglamentación del uso de los símbolos patrios.
- 1984 • Promulgación de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales que abroga la Ley publicada en 1968.
• Publicación de la letra oficial del Himno Nacional en el Diario Oficial de la Federación.
- 1991 • Publicación de primera modificación a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales en el Diario Oficial de la Federación.
- 1995 • Publicación de la segunda modificación a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales en el Diario Oficial de la Federación.
- 2004 • **150 Aniversario de la Interpretación del Himno Nacional Mexicano.**

b) Partituras originales del Himno Nacional Mexicano

Artículo 58. La música oficial del Himno Nacional es la siguiente:

MARCIAL (♩ = 76)
Corno

Méxi - canos al grí - to. de que ... res El á - ce - ro - a - pres - ta - d xgl bri -
 don
 Y re - tiem - ble en sus cen - tros la tie - rra, Al so - no ro - rugir del ca -
 non,
 Y re - tiem - ble en sus cen - tros la tie - rra Al so - no ro - rugir del ca -
 non.
 Cua - tro Oh pa - tria sus - nas á go - li ... va de la paz ... el arcam - gel di -
 vi - no, Que en el cie - lo tu - ge - ten - nos des - ti - no Por el de - do de Dios se - cre -
 bió: Mas si - so - sa - re - un ex - ta - so - ge - ne - mi - go Pro - fa - na - rre ... consu - pla - na tu
 sua ... lo, Pien - sa Oh pa - tria que - ri - da que el cie - lo Un sol -
 da - do - ge - na - da hi - jo te dá. Un ... sol - da - do - ge - na - da hi - jo te dá.
 D.C.
 D.C.

Partituras oficiales señaladas en el Artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

c) Análisis literario del Himno Nacional Mexicano

La composición literaria de Francisco González Bocanegra fue creada con base en versos eneasílabos y decasílabos italianos, de la siguiente manera:

Coro			
Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Me- xi -ca- nos al gri- to de gue- rra	10	a
2	el a -ce roa- pres- tad yel bri -dón,	9 (+1)	b
3	y re-tiem-bleen sus cen-tros la tie-rra	10	a
4	al so-no-ro ru-gir del ca-ñón	9 (+1)	b

Nótese que la rima de la primera cuarteta se encuentra colocada en el orden a-b-a-b. En las siguientes estrofas, los versos italianos sufren una variación en la estructura de las rimas, y cambia la distribución en relación a la cuarteta anterior al orden a-b-b-c, en la primera cuarteta, y d-e-e-c, en la segunda cuarteta, la rima de los versos finales de cada cuarteta de la estrofa dará énfasis al ritmo.

Primera Estrofa (Primera Cuarteta)			
Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Ci-ñaoh Pa-tria tus sie-nes deo-li-va	10	a
2	de la paz el Ar-cán-gel di-vi-no	10	b
3	Queen el cie-lo tue-ter-no des-ti-no	10	b
4	Por el de-do de Dios sees-cri-bió	9 (+1)	c

Primera Estrofa (Segunda Cuarteta)			
Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Mas sio-sa-reun ex-tra-ñoe-ne-mi-go	10	d
2	pro-fa-nar con su plan-ta tu sue-lo	10	e
3	pien-saoh Pa-tria que-ri-da queel cie-lo	10	e
4	un sol-da-doen ca-dahi-jo te dió	9 (+1)	c

Segunda Estrofa (Primera Cuarteta)			
Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	En san-grien-tos com-ba-tes los vis-te	10	a
2	por tua-mor pal-pi-tan-do sus se-nos	10	b
3	a-rros-trar la me-tra-lla se-re-nos	10	b
4	y la muer-teo la glo-ria bus-car	9 (+1)	c

Segunda Estrofa
(Segunda Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Siel re-cuer-do dean-ti-guas ha-za-ñas	10	d
2	de tus hi-jos in-fla-ma la men-te	10	e
3	los re-cuer-dos del triun-fo tu fren-te	10	e
4	vol-ve-ran in-mor-ta-les aor-nar	9 (+1)	c

Tercera Estrofa
(Primera Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Co-mo gol-pe de ra-yo laen-ci-na	10	a
2	se de-rrum-bahas-tael hon-do to-rren-te	10	b
3	la dis-cor-dia ven-ci-daim-po-ten-te	10	b
4	a los pies del Ar-cán-gel ca-yó	9 (+1)	c

Tercera Estrofa
(Segunda Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Ya no más de tus hi-jos la san-gre	10	d
2	se de-rra-meen con-tien-da deher-ma-nos	10	e
3	Só-loen-cuen-treel a-ce-roen sus ma-nos	10	e
4	quien tu nom-bre sa-gra-doin-sul-tó.	9 (+1)	c

Cuarta Estrofa
(Primera Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Del gue-rre-roin-mor-tal de Zem-poa-la	10	a
2	te de-fien-de laes-pa-da te-rri-ble	10	b
3	y sos-tien-e su bra-zoin-ven-ci-ble	10	b
4	tu sa-gra-do pen-dón tri-co-lor.	9 (+1)	c

Cuarta Estrofa
(Segunda Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	El se-rá el fe-liz me-xi-ca-no	10	d
2	en la paz yen la gue-rrael cau-di-llo	10	e
3	por-queél su-po sus ar-mas de bri-llo	10	e
4	cir-cun-dar en los cam-pos deho-nor.	9 (+1)	c

Quinta Estrofa
(Primera Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Gue-rra, gue-rra sin tre-guaal quein-ten-te	10	a
2	de la Pa-tria man-char los bla-so-nes	10	b
3	Gue-rra, gue-rra los pa-trios pen-do-nes	10	b
4	en las o-las de san-greem-pa-pad	9 (+1)	c

Quinta Estrofa
(Segunda Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Gue-rra, gue-rra en el mon-te, en el va-lle	10	d
2	los ca-ño-nes ho-rrí-so-nos true-nen	10	e
3	y los e-cos so-no-ros re-sue-nen	10	e
4	con las vo-ces deu-nión li-ber-tad	9 (+1)	c

Sexta Estrofa
(Primera Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	An-tes Pa-tria quei-ner-mes tus hi-jos	10	a
2	Ba-joel yu-go su cue-llo do-ble-guen	10	b
3	tus cam-pi-ñas con san-gre se rie-guen	10	b
4	so-bre san-gre sees-tam-pe su pie.	9 (+1)	c

Sexta Estrofa
(Segunda Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Y tus tem-plos, pa-la-cios y to-rres	10	d
2	se de-rum-ben con hó-rri-does-truen-do	10	e
3	y sus rui-nas e-xis-tan di-cien-do	10	e
4	de mil hé-roes la Pa-triaa-quí fue.	9 (+1)	c

Séptima Estrofa
(Primera Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Sia la lid con-tra hues-tee-ne-mi-ga	10	a
2	nos con-vo-ca la trom-pa gue-rre-ra	10	b
3	DeI-tur-bi-de la sa-cra ban-de-ra	10	b
4	Me-xi-ca-nos va-lien-tes se-guid.	9 (+1)	c

Séptima Estrofa
(Segunda Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Ya los fie-les bri-do-nes les sir-ven	10	d
2	las ven-ci-das en-se-ñas deal-fom-bra	10	e
3	los lau-re-les del triun-fo den som-bra	10	e
4	a la fren-te del bra-voa-da-lid.	9 (+1)	c

Octava Estrofa
(Primera Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Vuel-ve,al-ti-vo,a los pa-trios ho-ga-res	10	a
2	el gue-rre-roa con-tar su vic-to-ria	10	b
3	os-ten-tan-do las pal-mas de glo-ria	10	b
4	Que su-pie-raen la lid con-quis-tar	9 (+1)	c

Octava Estrofa
(Segunda Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Tor-ná-ran-se sus lau-ros san-grien-tos,	10	d
2	en guir-nal-das de mir-tos y ro-sas	10	e
3	queel a-mor de las hi-jas yes-po-sas	10	e
4	tam-bién sa-bea los bra-vos pre-miar	9 (+1)	c

Novena Estrofa
(Primera Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Yél al gol-pe dear-dien-te me-tra-lla	10	a
2	de la Pa-tria,en las a-ras su-cum-ba,	10	b
3	ob-ten-drá,en re-com-pen-sau-na tum-ba	10	b
4	don-de bri-lle, de glo-ria, la luz.	9 (+1)	c

Novena Estrofa
(Segunda Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Y, deI-gua-la, laen-se-ña que-ri-da	10	d
2	a sues-pa-da san-grien-taen-la-za-da,	10	e
3	de lau-rel in-mor-tal, co-ro-na-da,	10	e
4	for-ma-rá, de su fo-sa,un-a cruz.	9 (+1)	c

Décima Estrofa
(Primera Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Pa-tria, Pa-tria, tus hi-jos te ju-ran	10	a
2	ex-ha-lar en tus a-ras sua-lien-to	10	b
3	siel cla-rín con su bé-li-coa-cen-to	10	b
4	los con-vo-caa li-diar con va-lor.	9 (+1)	c

Décima Estrofa
(Segunda Cuarteta)

Verso	Texto	Sílabas	Rima
1	Pa-ra ti las guir-nal-das deo-li-va	10	d
2	Un re-cuer-do pa-rae-llos de glo-ria	10	e
3	Un lau-rel pa-ra ti de vic-to-ria	10	e
4	Un se-pul-cro pa-rae-llos deho-nor.	9 (+1)	c

d) Significado del Himno Nacional Mexicano

El significado que, utilizando un vocabulario común, a continuación se presenta tanto del coro como de las cuatro estrofas, corresponde a la letra del Himno Nacional oficial que la Ley respectiva señala.

Coro

Mexicanos, cuando escuchen el llamado a la guerra
preparen sus armas y caballos,
la tierra se estremecerá en los centros de batalla
al oír el ruido del cañón.

I

Patria, colocará en tus sienes una corona de hojas de oliva
el Arcángel Divino de la Paz
porque en el cielo tu infinito destino
Dios lo escribió con su propia mano.

Más si se atreviese un extraño enemigo
invadir tu territorio aunque sea con un solo pie
recuerda, Patria querida que el Cielo
te ha dado un soldado en cada mexicano.

II

A pelear, a luchar sin descanso contra quien intente
manchar los símbolos de la Patria,
a pelear, a luchar que nuestra bandera
mojaremos totalmente con nuestra sangre.

A pelear, a luchar en todo lugar
los cañones horrible sonido emitirán
y en los ecos parecerá que se escuchan
las palabras: Unión, Libertad.

III

Patria, antes que tus hijos queden desarmados
y dominados por el enemigo
regarán su sangre en los campos
dejando marcada su huella.

Y tus templos, palacios y torres,
caerán con horrendo ruido,
y sus ruinas recordarán
que aquí hubo una patria de gente valiente.

IV

Patria, tus hijos te prometen
dar su último respiro en tu seno
si la corneta con su guerrero sonido
nos llama a pelear valerosamente.

Para ti las guirnaldas de oliva
un recuerdo glorioso de tus héroes,
para ti un laurel victorioso
para ellos, una tumba para rendirles honor.

e) Biografías de los Autores del Himno Nacional Mexicano *



FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA

Nació en San Luis Potosí, el 8 de enero de 1824, hijo del gaditano don José González Yáñez y de doña María Francisca Bocanegra y Villalpando, oriunda del Real de Pinos, Aguascalientes y prima de don José María Bocanegra, que figuró prominentemente en la política de México apenas independiente (fue presidente de la República interino del 18 al 23 de diciembre de 1829).

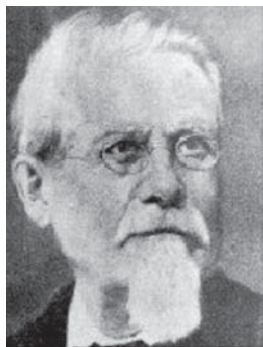
En 1829 su familia salió al destierro para Cádiz, España, muy cerca de la orilla del mar. En 1836 ya está de regreso en San Luis Potosí en la cual completa su instrucción y manifiesta los primeros síntomas de su afición literaria.

Llegó a ser "individuo de número" de la Gloriosa Academia de San Juan de Letrán y cuando en 1849 surgió el Liceo Hidalgo, fue llamado a formar parte de la primera mesa directiva como vocal, para ser encumbrado más tarde a la presidencia del mismo. En noviembre de 1853 se publicó la convocatoria para la composición de "un canto verdaderamente patriótico" y que pudiera llegar a ser "constantemente el Himno Nacional". Participó y su composición resultó ganadora.

El Himno Nacional Mexicano fue interpretado por primera vez el 15 de septiembre de 1854, pronunciando el discurso oficial conmemorativo de la Independencia.

Murió el 11 de abril de 1861, tenía 37 años. Sus restos fueron humildemente inhumados en el Panteón de San Fernando; después fueron trasladados al Panteón de Dolores en 1901; en septiembre de 1932, depositados por primera vez en la Rotonda de los Hombres Ilustres y, por fin, en 1942 colocados en su sitio definitivo, al lado de los del músico que comparte con él la gloria de nuestro Himno Nacional.

* La biografía fue elaborada por Eulalio Ortega Serralde, bisnieto de Francisco González Bocanegra, extraída de <http://www.fortunecity.es/salsa/rap/552/histhnm.html>



JAIME NUNÓ ROCA

Nació el 8 de septiembre en 1824 en San Juan de las Abadesas, Gerona, España, 8 meses después de Francisco González Bocanegra. Sus padres fueron don Francisco Nunó y doña Magdalena Roca. Estudió en Italia bajo la dirección de Saverio Mercadante, rival en aquel año de Bellini y Donizetti.

En 1853 fue escogido por la Corona Española para ir a Cuba a organizar bandas militares. En ese año tuvo contacto con el General Antonio López de Santa Anna, quien lo invitó a venir a México para trabajar en el país.

El 28 de febrero de 1854, fue nombrado por despacho especial, Director de Bandas y Música Militares.

Presentó su composición para el concurso convocado para ponerle música a nuestro Himno Nacional. Ganó el concurso y se publicó un aviso para que demostrara ser el autor de la composición premiada. Identificado como autor de la composición y proclamado su triunfo, se le pidió con urgencia que instrumentara él mismo su obra tanto para banda militar como para orquesta, a fin de poderla estrenar en las próximas fiestas patrias. El 15 de septiembre de 1854 fue entonado por primera vez en el gran teatro Santa Anna.

Después de la caída de Santa Anna, se regresó a La Habana a principios de 1856. Después vivió en Nueva York, a donde fueron a ofrecerle el puesto de director de orquesta de una gran compañía de ópera italiana, que hizo extensa gira a partir de 1860. Vino a México en 1864 y terminada la gira en 1869 radicó definitivamente en Buffalo. En 1901 fue invitado a venir a México para las fiestas patrias donde lo recibieron con grandes festejos. En 1904 fue llamado para presidir los festejos del cincuentenario del Himno Nacional, pero fue recibido fríamente. Prometió regresar en 1910 para asistir a los festejos del Centenario de la Independencia pero la muerte le sobrevino el 18 de julio de 1908 en Bayside, Nueva York. Su cadáver, embalsamado, fue inhumado en el cementerio "Forest Lawn" de Buffalo, Nueva York. En 1942, sus restos fueron trasladados a México y reposan definitivamente en la Rotonda de los Hombres Ilustres, al lado del poeta que inspiró sus versos la música inmortal de nuestro HIMNO NACIONAL.

FUENTES CONSULTADAS

Alamán, Lucas

Disertaciones sobre la historia de la república mexicana.
México. CONACULTA. 1991

Barreda, Gabino

Oración cívica
México. Universidad de Guanajuato. 1981

Blanco, Mónica

Revolución y contienda política en Guanajuato 1908-1913.
México. El Colegio de México – UNAM. 1995
— Et. al. *Breve historia de Guanajuato*. México; El Colegio de México,
Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica. 2000

Breviario cívico histórico de la bandera nacional, el escudo nacional y el himno
nacional mexicano.

México. Gobierno del Estado de Guanajuato. Archivo General del Esta-
do. 1969

Brom, Juan y, Duval, Dolores.

Esbozo de Historia de México.
México. Editorial Grijalbo. 1988

Constitución Política del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de
Guanajuato.

1861
A. H. C. E. G.

De la Torre Villar, Ernesto. Navarro de Anda, Ramiro

Historia de México II. De la Independencia a la época actual.
México. Edit. Mc.Graw Hill. 1998

Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones.

Tomos I, II y III.
México. Ed. XLI Legislatura de la Cámara de Diputados. 1967

González, Blackaller Ciro. Et al.

Historia de México.
México. Ed. Herrero. 1972

Historia General de México. Tomo 2.

México. Ed. El Colegio de México. 1981

- Iglesias González, Román. Recop.
Planes políticos, proclamas y manifiestos y otros documentos 1812-1940.
México. UNAM. 1998
- López Velarde, Ramón.
La Suave Patria y otros poemas.
España. Ed. Planeta. 1999
- Malpica de la Madrid, Luis.
La independencia de México y la revolución mexicana tomo I y II.
México. Ed. Limusa. 1985
- Martínez Álvarez, José Antonio
Guanajuato en la guerra de independencia.
México. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. 2003
- México en un himno.
México. Archivo General de la Nación. 1984
- Moctezuma Yano, Patricia, et al.
México. Colegio de San Luis y Universidad de Guanajuato. 2004
- Moreno, Manuel M.
Historia de la revolución en Guanajuato.
México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 1977
- Musacchio, Humberto.
Diccionario Enciclopédico de México
México. Ed. Andrés León. 1989
— Quién es quien en la política mexicana.
México. Ed. Plaza & Janés. 2002
- Quintanilla, Lourdes.
El nacionalismo de Lucas Alamán.
México. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1996
- Rionda Arreguín, Luis.
Reflexiones en torno a la historia.
México, Centro de Investigaciones Humanísticas. Universidad de Guanajuato. 1998

Romero, Jesús.

Verdadera historia del himno nacional mexicano: Consejo consultivo de la rotonda de los hombres ilustres.

México. Archivo General de la Nación. 1987

Serrano Ortega, José Antonio

Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836

México. El Colegio de Michoacán - Instituto Mora. 2001

Shulgovski, Anatoli.

México en la encrucijada de su historia.

México. Ediciones de cultura popular. 1968

Tovar Rangel, Rafael.

Geografía de Guanajuato: escenario de su historia.

México. Universidad de Guanajuato. Centro de Investigaciones Humanísticas. 2002

Villoro, Luis.

El proceso ideológico de la revolución de independencia.

México. UNAM. 1983

Zarco, Francisco.

Historia del Congreso Constituyente 1856-1857

México. El Colegio de Michoacán. 1956

Documentos

Albarrán, Ignacio.

1877 libertad en la constitución. Guanajuato 12 de septiembre de 1893.

Caja: 611. A. H. A. G.

Becerra, Mariano.

Prefecto municipal de Guanajuato, a los habitantes de esta capital.

Caja: 530. A. H. A. G.

Bribiesca, José María.

Programa de las festividades cívicas de los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1868.

Caja: 625. A. H. A. G.

Canto Patriótico en conmemoración de la independencia.

Septiembre de 1836.

Caja: 425. A. H. A. G.

Celebración de la promulgación de nuestra carta magna y el primer centenario del

C. Lic. Benito Juárez.

Guanajuato, febrero 4 de 1906.

Caja: 905. A. H. A. G.

Comunicado de Mariano Becerra. Prefecto municipal de Guanajuato.

Septiembre 15 de 1864.

Caja: 530. A. H. A. G.

Comunicado del Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato.

Agosto 17 de 1829.

Caja: 410. A. H. A. G.

Comunicado de prensa/corral de las comedias/Teatro Principal.

Enero 24 de 1921.

Caja: 725. A. H. A. G.

Congreso del Estado de Guanajuato. La Junta Patriótica Central de Guanajuato a los habitantes del Estado.

15 de octubre de 1862.

Caja: 510. A. H. A. G.

Derecho y Cultura. Valores y Símbolos Nacionales.

México. Ed. IJUNAM. Revista enero-abril 2004.

Diario de los Debates del Congreso del Estado de Guanajuato.

Unidad del Diario de los Debates.

Segunda Época, Año I, Tomo II, Número 53.

15 de septiembre de 2004

Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana

Archivo General de la Nación.

— 13 de Noviembre de 1853. # 121. Tomo I, primer año.

— 14 de Noviembre de 1853. # 122. Tomo I, primer año.

— 5 de Febrero de 1854. # 36. Tomo II, segundo año.

Discurso pronunciado por S.M. el emperador, la noche del 15 de septiembre en la ciudad de Dolores Hidalgo, en conmemoración del glorioso grito de la independencia nacional.

Guanajuato, septiembre de 1864.

C.F.: 160. Miscelánea de periódicos 28 de enero de 1823 a 15 de febrero de 1885. A. H. A. G.

Discursos pronunciados la noche del 18 de julio de 1889 en la velada fúnebre que tuvo lugar en memoria del Ilustre Ciudadano y eminente patriota Benito Juárez.

C.F.: 160. Miscelánea de periódicos 28 de enero de 1823 a 15 de febrero de 1885. A. H. A. G.

Doblado, Manuel. Circular del gobernador interino

15 de octubre de 1855.

Caja: 510. A. H. A. G.

El Universal. Periódico independiente.

Jueves 9 de febrero de 1854.

C.F.: 160. Miscelánea de periódicos del 28 de enero de 1823 al 15 de febrero de 1885.

A. H. A. G.

Evento Cultural. Andrés Tovar director del Colegio del Estado, invita a la distribución de premios.

Guanajuato. 10 de noviembre de 1897.

Caja: 905. A. H. A. G.

Fernández, José. Libertad y constitución.

Guanajuato 12 de mayo de 1894.

Caja: 612. A. H. A. G.

Guerrero, Nicéforo. Libertad y Constitución.

Guanajuato, 8 de septiembre de 1897.

Caja: 612. A. H. A. G.

Henri Hertz había visitado Guanajuato. Teatro Corral de las comedias.-construido inicialmente el 24 de enero de 1788 y fue devorado por las llamas el 24 de enero de 1921.

Caja: 725. A. H. A. G.

Ibáñez, Remigio. “Oración Cívica” en el periódico La República.

15 de septiembre de 1867.

A. H. C. E. G.

Inauguración del túnel Porfirio Díaz y festejos de las fechas patrias 15 y 16 de septiembre.

Caja: 625. A. H. A. G.

Invitación al XXXIV aniversario luctuoso del C. Lic. Benito Juárez. Benemérito de las Américas. Guanajuato, Julio de 1906.

Caja: 905. A. H. A. G.

Invitación. Conciudadanos el 16 de septiembre será siempre para la nación mexicana una fecha gloriosa y de eterna remembranza.

Caja: 625. A. H. A. G.

Invitación en a nombre del gobierno del Estado de Guanajuato con motivo de la Inauguración del Teatro Juárez.

Caja: 630. A. H. A. G.

Invitación para solemnizar el centenario del C. Lic. Benito Juárez. Guanajuato, marzo de 1906.

Caja: 905. A. H. A. G.

Invitación. Visita de Sr. Presidente de la república en honor de la inauguración del Teatro Juárez. Inauguración del palacio del Congreso de Guanajuato.

Septiembre de 1903.

Caja: 625. A. H. A. G.

La junta patriótica convoca a la celebración de las fiestas patrias los días 15, 16, 17, 18, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 1921. Guanajuato, septiembre 5 de 1921.

Caja: 725. A. H. A. G.

XLVII Legislatura del Congreso de la Unión. Exposición de motivos de iniciativa de Ley sobre las características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. 31 de octubre de 1967.

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. México. Secretaría de Gobernación. 2003

Libertad y constitución. 1898 y 1900

Caja: 612. A. H. A. G.

Libro de actas del Congreso Constituyente. Años de 1822 y 1823.

A. H. C. E. G.

Libro de decretos de 1857 a 1863.

A. H. C. E. G.

Libro de decretos del Congreso Constituyente de Guanajuato, expedidos desde el 25 de marzo de 1824 al 24 de mayo de 1826. Colección de decretos.

A. H. C. E. G.

Libro de decretos expedidos por los congresos cuarto y quinto constitucionales del Estado de Guanajuato en los años de 1833 a 1835 y, de 1839 a 1846.

A. H. C. E. G.

Libro de decretos expedidos por el sexto congreso constitucional del Estado de Guanajuato, en los años de 1846, 1847 y 1848. Colección de decretos.

A. H. C. E. G.

Liceaga, Casimiro. Circular del gobernador del Departamento Guanajuato a los guanajuatenses, en referencia a la visita y a la celebración del ilustre general Presidente de la Republica Don Antonio López de Santa Anna el 13 de junio en Guanajuato. 11 de junio de 1854.

Caja: 500. A. H. A. G.

Milicia de León, dirigido al Congreso del Estado de Guanajuato. 25 de noviembre de 1827.

Caja: 410. A. H. A. G.

Programa para conmemorar el aniversario de la independencia. 1836

Caja: 425. A. H. A. G.

Sala de sesiones del Congreso de Guanajuato. 17 de agosto de 1829

Caja: 410. A. H. A. G.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	2
I LOS SÍMBOLOS DE LA IDENTIDAD NACIONAL	5
I.1 El Escudo Nacional	5
I.2 La Bandera Nacional	7
I.3 El Himno Nacional	9
II ANTECEDENTES FUNDAMENTALES DE CARÁCTER PATRIÓTICO Y NACIONALISTA EN GUANAJUATO (1810-1853)	10
III EL HIMNO NACIONAL EN GUANAJUATO (1854-2004)	20
III.1 Letra original del Himno Nacional Mexicano	23
III.2 Letra oficial del Himno Nacional Mexicano	38
IV MARCO JURÍDICO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO	40
IV.1 Antecedentes y Reformas	40
IV.2 Estructura	41
IV.3 De la ejecución y difusión del Himno Nacional Mexicano	42
V SESIÓN SOLEMNE Y DISCURSOS CONMEMORATIVOS AL SESQUICENTENARIO DE LA PRIMERA INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO	46
APÉNDICE	
a) Índice Onomástico (Cronología)	63
b) Partituras originales del Himno Nacional Mexicano	70
c) Análisis literario del Himno Nacional Mexicano	71
d) Significado del Himno Nacional Mexicano	75
e) Biografías de los autores del Himno Nacional Mexicano	77
FUENTES CONSULTADAS	81

PIENSA ¡OH PATRIA!
150 Aniversario
Himno Nacional Mexicano

Versión Conmemorativa

Revisión de la edición:
Alfredo Sainez Araiza y José Luis Rivera García

Instituto de Investigaciones Legislativas
Guanajuato, Guanajuato, México.

MMIV